

**Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Obras y Conservación
Subdirección de Concursos y Contratos**

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial

No. INE-IA3-SROP/003/2025

**"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente
en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan
Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610
en la Ciudad de México"**

Acta de Fallo

24 de noviembre de 2025

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Conservación ubicada en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, en adelante la **"Invitación"**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores(as) y Contratistas Sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Firma del acta correspondiente.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado "A" y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con la convocatoria de esta **Invitación**, el suscrito Arq. Carlos Jaramillo Arce, en mi carácter de Director de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, en los sucesivos el "**Instituto**", siendo las **15:00 horas** del día **24 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación** convocada para la contratación de los servicios del "**Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México**".

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obra y Conservación, ubicada en Periférico Sur 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00** del día **24 de noviembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo el "**Reglamento**", el artículo 65, fracción V de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del **Instituto**, en adelante las "**Pobalines**", y el numeral 1.9 *Comunicación del fallo* de la convocatoria a la **Invitación**.-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 82, fracción I, inciso j) de las **Pobalines** Nacional Electoral, este acto es presidido por el **Arq. Carlos Jaramillo Arce**, Director de Obras y Conservación, auxiliado por el **Lcdo. Mariano Marín Cervantes**, Subdirector de Concursos y Contratos y por el **M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 88, fracción V del **Reglamento**.-----

En la presente acta se hace constar que de manera presencial mediante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la **Invitación** llevada a cabo el 10 de noviembre de 2025, se recibieron **4 (cuatro)** proposiciones, a nombre de los y las siguientes **Licitantes**:-----

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

No.	Licitante
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los y las **Licitantes** que se enlistan a continuación, no se encuentren sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados(as) o sancionados(as) de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> a la fecha en que se emite el presente documento.

De la verificación realizada, se obtuvo que dichos(as) **Licitantes** no se encuentran inhabilitados(as), ni sancionados(as) (**Anexo 1**).

No.	Licitante	Inhabilitado(a) / Sancionado(a)
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento** y 58 de las **Pobalines**, en función de tratarse de una contratación de servicios relacionados con la obra pública, el **Arq. Carlos Jaramillo Arce**, Director de Obras y Conservación, designó a las personas servidoras públicas que integraron el **Grupo de Evaluación de Propuestas (Anexo 2)** del procedimiento de la **Invitación**; quienes se encargaron de la evaluación de estas y que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, con los criterios establecidos en los artículos 84, 85 apartado A del **Reglamento**, así como el artículo 59, fracción I de las **Pobalines**.

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los y las **Licitantes** participantes se informa el resultado de:

- I. Evaluación de la documentación distinta a la oferta técnica y económica;
- II. Evaluación técnica;
- III. Evaluación económica.

I. Evaluación de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, el análisis cualitativo de la documentación distinta de la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento Concursos y Contrataciones, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 70 del **Reglamento** y el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos 3 y 4** denominados "**Concentrado de evaluaciones**" y "**Dictamen de Evaluación**" que forman parte integral de la presente acta, resultando lo siguiente .

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

No.	Licitante	Cumple / No cumple
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	No cumple
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	Sí cumple
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Sí cumple
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	No cumple

II. Evaluación técnica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la documentación técnica fue realizada por el **Arq. Juan Carlos González Escutia**, Subdirector de Construcción, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 71 del **Reglamento** y en el numeral 2.2 *Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos 3 y 4** denominados "**Concentrado de evaluaciones**" y "**Dictamen de Evaluación**" y que forman parte integral de la presente acta.

No.	Licitante	Cumple / No cumple
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	No cumple
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	No cumple
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	No cumple
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	No cumple

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

III. Evaluación económica-----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la oferta económica fue realizado por el **Ing. Ángel Barreto Vega**, Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto y el **Arq. Mario Alberto Vargas Perez**, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos solicitados en el artículo 72 del **Reglamento** y en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos 3 y 4** denominados "**Concentrado de evaluaciones**" y "**Dictamen de Adjudicación**" y que forman parte integral de la presente acta.-

No.	Licitante	Cumple / No cumple
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	No cumple
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	No cumple
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	No cumple
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	No cumple

OFERTAS DESECHADAS-----

Derivado del resultado obtenido del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; la evaluación a las ofertas técnicas y la evaluación a las ofertas económicas se desprende que las ofertas presentadas por los y las **LICITANTES** que se señalan a continuación, **SE DESECHAN** en términos del detalle de la evaluación que se describe en los **Anexos 3 y 4** denominados "**Concentrado de evaluaciones**" y "**Dictamen de Adjudicación**" y que forman parte integral de la presente acta.-----

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

No.	Licitante	Fundamento de Desechamiento
1	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Con fundamento en los incisos a), b), g) y h) del artículo 86 del Reglamento ; así como en los incisos a), b), g), k) n) y o) del numeral 6.1 <i>Causas para el desecharamiento de una propuesta</i> de la convocatoria a la Invitación .
2	Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	Con fundamento en los incisos g) y h) del artículo 86 del Reglamento ; así como en los incisos g), n) y o) del numeral 6.1 <i>Causas para el desecharamiento de una propuesta</i> de la convocatoria a la Invitación .
3	Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	Con fundamento en los incisos g) y h) del artículo 86 del Reglamento ; así como en los incisos d), e), f), g), k), m) y n) del numeral 6.1 <i>Causas para el desecharamiento de una propuesta</i> de la convocatoria a la Invitación .
4	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Con fundamento en los incisos b), d), e), f), g), n) y o) del numeral 6.1 <i>Causas para el desecharamiento de una propuesta</i> de la convocatoria a la Invitación .

Resolución

Primera. – Con fundamento en los artículos 88, fracción V del **Reglamento**, y 82, fracción I, inciso j de las **Pobalines**, se informa que el **Arq. Carlos Jaramillo Arce**, Director de Obras y Conservación, auxiliado por el **Lcdo. Mariano Marín Cervantes**, Subdirector de Concursos y Contratos y por el **M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de departamento de Concursos y Contrataciones, es el servidor público que emite el presente fallo.

Segunda. – Que con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento**, el **Instituto** a través del **Grupo de Evaluación de Propuestas** integrado por los Titulares de la Subdirección de

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Concursos y Contratos; Subdirección de Construcción; los titulares de las Jefaturas de Departamento de Precios Unitarios, Planeación y Presupuesto, así como de Concursos y Contrataciones, llevaron a cabo el análisis detallado de las proposiciones, cuyo resultado se incluye en el **Dictamen de Evaluación** correspondiente.-----

Tercera. – Que con fundamento en el artículo 91 del **Reglamento**, el **Instituto** procede a declarar **DESIERTA** la **Invitación** relativa al "**Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México**", en virtud de que las proposiciones presentadas y aceptadas para su revisión detallada, **NO** reúnen los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación** así como en su normatividad.-----

Cuarta. – Se informa que, contra el **Fallo** no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Décimo Segundo, Capítulo Primero del **Reglamento**.-----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en lo establecido en el artículo 88 del **Reglamento**, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los y las **Licitantes** reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 88 del **Reglamento**, se enviará a los y las **Licitantes** por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del **Instituto** en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 88 del **Reglamento**, a partir de esta fecha, la presente acta estará disponible en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación sita en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, alcaldía

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/003/2025, cuyo objeto es el "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Álvaro Obregón en la Ciudad de México, donde se fijará un ejemplar por un término no menor a cinco (5) días, Siendo de la exclusiva responsabilidad de los y las **Licitantes** enterarse de su contenido y obtener copia de esta.-----

Los procedimientos antes descritos, sustituyen a la notificación personal.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este **Instituto**, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic-ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto de Fallo, siendo las **16:15 horas** del día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Firma como responsable de la autorización
del documento

Arq. Carlos Jaramillo Arce
Director de Obras y Conservación

Firma como responsable de la
revisión del documento

Lcdo. Mariano Marín Cervantes
Subdirector de Concursos y Contratos
Dirección de Obras y Conservación

Firma como responsable de la elaboración
del documento

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y
Contrataciones
Dirección de Obras y Conservación

FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: VELAZQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455505
HASH:
8663327D1C88C7784DD379EEBBC72169A62FE9AC325534
9BF32922635C641B34

FIRMADO POR: MARIN CERVANTES MARIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455505
HASH:
8663327D1C88C7784DD379EEBBC72169A62FE9AC325534
9BF32922635C641B34

FIRMADO POR: JARAMILLO ARCE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455505
HASH:
8663327D1C88C7784DD379EEBBC72169A62FE9AC325534
9BF32922635C641B34

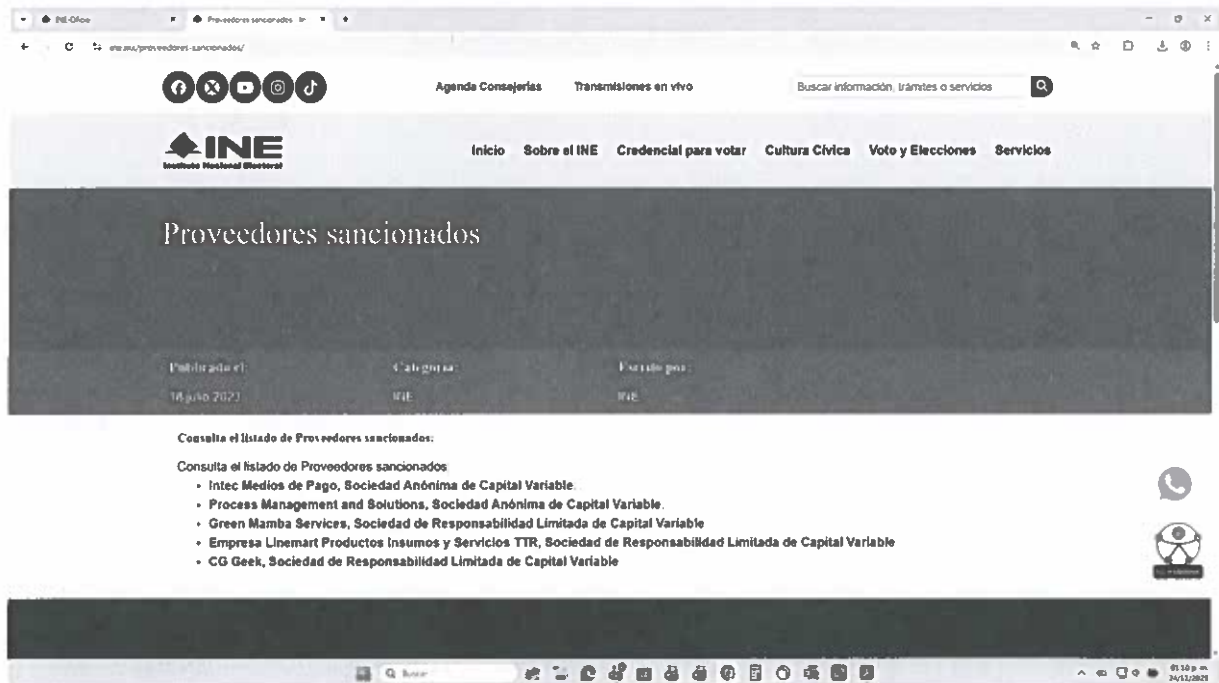
Anexo 1

Verificación de Proveedores(as) y Contratistas Sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



❖ **Lista de proveedores y contratista inhabilitados que publica el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral**

- <https://ine.mx/compras-ine/>



❖ **Lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

▪ <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

📌 **Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.**



📌 **Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.**



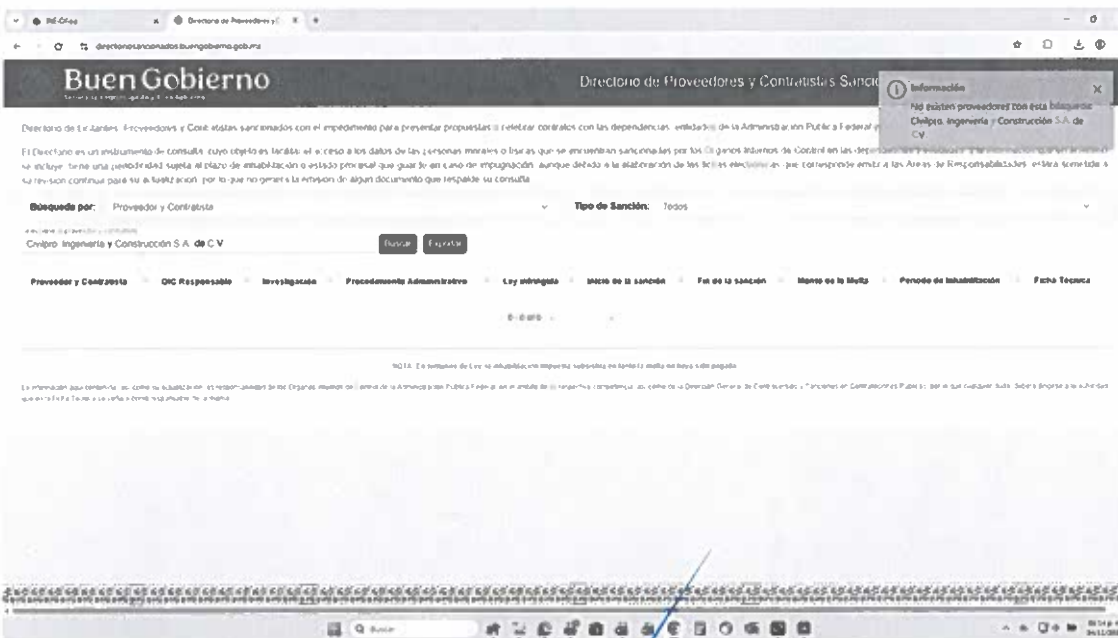
Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

Página
3 de 4

✚ **Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.**



✚ **Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.**



Anexo 2

Grupo de Evaluación de Propuestas

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. INE-IA3/SROP/2025**Grupo de Evaluación de Propuestas**

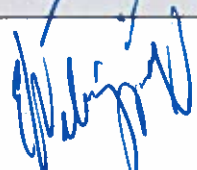
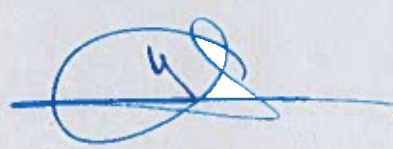
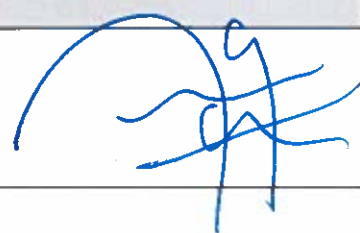
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025, con fundamento en los artículos 82 y 83 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**"; en este acto se integra el Grupo de Evaluación de Propuestas del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número INE-IA3-SROP/003/2025**, en adelante la "**Invitación**", cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del servicio relacionado con la obra pública denominado "**Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepopan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México**", quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas y, que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el Instituto Nacional Electoral en la convocatoria a la "**Invitación**".

Conforme al párrafo anterior, en función de tratarse de una contratación de servicios relacionados con la obra pública, en este acto el **Arq. Carlos Jaramillo Arce**, Director de Obras y Conservación, designa a las y los servidores públicos que integrarán el **Grupo de Evaluación de Propuestas**, quedando de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Anexos para Evaluar
Lic. Mariano Marín Cervantes	Subdirector de Concursos y Contratos	Coordinador
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	Documentación Distinta 1 al 15
Arq. Juan Carlos González Escutia	Subdirector de Construcción	Documentación Técnica 16 al 25
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	Documentación Económica 26 al 30
Arq. Mario Alberto Vargas Perez	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	Documentación Económica 31 al 39

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. INE-IA3/SROP/2025

Una vez terminada la evaluación, se realizará el **Dictamen de Adjudicación**, de conformidad con el artículo 97, fracción V del "**Reglamento**".

Nombre	Cargo	Firma
Arq. Carlos Jaramillo Arce	Director de Obras y Conservación	
Lic. Mariano Marín Cervantes	Subdirector de Concursos y Contratos	
Arq. Juan Carlos González Escutia	Subdirector de Construcción	
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	
Arq. Mario Alberto Vargas Perez	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de integración del Grupo de Evaluación del procedimiento de **Invitación a Cuando a Menos Tres Personas Carácter Nacional** número **INE-IA3-SROP/003/2025**, cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del servicio relacionado con la obra pública denominado "**Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México**".

Anexo 3

Concentrado de evaluaciones

Civilpro, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

M

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener completo conocimiento del documento de Términos de Referencia de acuerdo con el formato del ANEXO 1 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 1.1	Sí cumple (folios 000002-000029)	
2	Modelo de contrato. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Sí cumple (folios 000030-000054)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a la normatividad señalada en el numeral 2 inciso e) de los Términos de Referencia y de acuerdo con el formato del ANEXO 3.	Sí cumple (folios 000055-000056)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO , así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Sí cumple (folios 000057-000058)	
5	Manifestación de facultades. Escrito firmado por el/la LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representado o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO 5 , adjuntando copia simple por ambos lados de la persona física o en su caso del representante o apoderado legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de revisar la entrega.	Sí cumple (folios 000059-000062)	
6	Manifiesto de transparencia de beneficiario(s) final(es). Escrito donde el/la LICITANTE manifieste el o los Nombre(s) completo(s) (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral o persona física, conforme al ANEXO 6.	Sí cumple (folios 000063-000064)	
7	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 7.	Sí cumple (folios 000065-000067)	

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

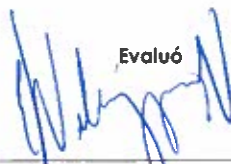
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
8	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen el artículo 70, fracción III del REGLAMENTO , artículo 54 párrafo cuarto de las POBALINES , el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 , el/los acuse(s) y su comprobante de pago ; asimismo, acompañar de las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior al que este obligado, su acuse de recibo y comprobante de pago realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) , de acuerdo con el ANEXO 8 .	No cumple (folios 000068-000107)	No presenta Declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del mes inmediato anterior al que está obligado. Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica de la Convocatoria a la Invitación, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las Pobalines que a la letra dice: Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.
9	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o del OIC del INSTITUTO , y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO y acepte que por ningún motivo podrá celebrarse CONTRATO alguna con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el formato del ANEXO 9 .	Sí cumple (folios 000108-000109)	
10	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, no cuente con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con el ANEXO 10 .	Sí cumple (folios 000110-000111)	
11	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 11 .	Sí cumple (folios 000112-000116)	
12	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO , anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 12 . Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Sí presenta (folios 000117-000118)	Leyenda: No aplica

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
13	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas , que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 13.	Sí presenta (folios 000119-000120)	
14	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 14.	Sí presenta (folios 000121-000122)	
15	Evaluación de desempeño. Escrito firmado por el LICITANTE, donde acepta y conoce el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, para efectos de promover mejores niveles de calidad y oportunidad en los servicios prestados, documento con lo que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del LICITANTE por parte del INSTITUTO, en términos del artículo 31 del REGLAMENTO. ANEXO 15.	Sí presenta (folios 000123-000124)	



Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
16	Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los servicios. - Escrito firmado por Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el INSTITUTO, incluyendo el comprobante de asistencia firmado por el INSTITUTO (Llevar ANEXO 16 impreso y firmado por el representante o apoderado legal para acusar de recibido ya que este se deberá entregar en original con la propuesta). Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad. ANEXO 16	CUMPLE	El licitante presenta la manifestación de conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de que cualquier situación no considerada para la integración de su propuesta será bajo su más estricta responsabilidad, conforme a lo indicado por la convocatoria, firmada por la Lic. Georgina López García, Representante Legal de la empresa Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V. Asimismo, integra en original el comprobante de asistencia a la visita guiada, presentando sello institucional del Departamento de Concursos y Contrataciones debidamente firmado por personal del Instituto. Lo anterior puede observarse el anexo número 16 de la Documentación técnica
17	Manifestación de haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones. - Escrito firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos, de conformidad con el ANEXO 17 .	CUMPLE	El licitante integra el escrito firmado por su representante legal, en el que manifiesta haber asistido a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, asimismo, declara poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido del acta de la junta de aclaraciones ,emitida por el Instituto, anexando copia simple del acta y sus anexos. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica
18	Manifestación de la planeación integral de los servicios. - Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente	NO CUMPLE	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por la convocatoria.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

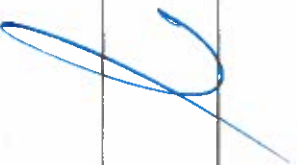
No. INE-IA3-SROP/003/2025

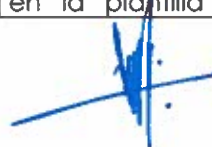


"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
	invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los servicios, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO de conformidad con el ANEXO 18.		Asimismo, el licitante anexa la memoria descriptiva correspondiente, en la cual se detalla de manera clara y congruente la forma de ejecución de los servicios en sus tres fases: inicio, desarrollo y conclusión, incluyendo los procesos administrativos inherentes, y guardando correspondencia con la naturaleza, magnitud y complejidad de los servicios solicitados por el Instituto. Respecto a la capacidad técnica, y conforme a los requerimientos establecidos en el apartado 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica, numeral 4) Capacidad técnica, se verifica que el licitante presenta la documentación completa en cuanto a los incisos formales solicitados en dicho apartado, conforme a lo siguiente: a) Presenta escrito libre firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta contar con la infraestructura y capacidad técnica necesaria para la realización de los servicios requeridos. b) Presenta el Currículum Vitae del licitante, en el que se visualiza experiencia general en la materia. c) Anexa copia de la cédula profesional del representante técnico designado como Superintendente de los servicios, así como los carnets y documentos oficiales del personal que requiere acreditación formal, en congruencia con la plantilla señalada en el numeral 7 de los términos de referencia. d) Presenta carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se manifiesta que el personal incluido en la plantilla será el encargado directo de la



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



Instituto Nacional Electoral

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Vialto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
			ejecución de los servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, se identifican las siguientes observaciones respecto del cumplimiento documental y verificable exigido por la convocatoria: El licitante integra el organigrama de funcionamiento de la plantilla técnica propuesta; no obstante, no cumple con el requisito correspondiente a los perfiles de Topógrafo ni de Cadenero/Estadalero, toda vez que no presentó profesionista alguno para dichos perfiles, señalándolos únicamente de manera genérica como "Brigada de apoyo topográfico / Cadenero-Estadalero", sin identificar personal específico, incumpliendo así los requisitos establecidos en la convocatoria. Respecto a la plantilla: <u>Superintendente:</u> El profesional propuesto no acredita documentalmente el cumplimiento del perfil requerido. No cumple con la experiencia específica solicitada, dado que la totalidad de su trayectoria corresponde a obras de carácter carretero (autopistas, taludes, estructuras viales y drenaje), sin evidenciar ejecución o supervisión de levantamientos técnicos en inmuebles ni participación en proyectos de reforzamiento estructural. Asimismo, no se demuestra dominio de la normatividad vigente aplicable a edificaciones (RCDF y NTC). El licitante anexa documentación que acredita el uso de bitácora electrónica; sin embargo, no presenta evidencia técnica suficiente (informes, dictámenes, entregables estructurales, actas técnicas, responsivas,

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
			reportes firmados o documentación equivalente) que demuestre participación en contratos de naturaleza similar. Adicionalmente, el CV no se encuentra firmado por el profesionista, incumpliendo lo establecido en la convocatoria respecto de la obligatoriedad de su suscripción formal. <u>Director Responsable de Obra (DRO):</u> Si bien el profesionista acredita carnet vigente ante el ISC-CDMX y presenta un currículo amplio con actividades relacionadas con revisión y validación de planos, dictámenes estructurales, supervisión de obra y estudios técnicos, la información no está soportada con evidencia documental verificable. Por tanto, incumple lo establecido en los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. <u>Corresponsable en Seguridad Estructural:</u> Se verificó su acreditación vigente ante el ISC-CDMX, así como documentación que demuestra su participación en la elaboración y suscripción de dictámenes estructurales y constancias de seguridad estructural en la Ciudad de México, acreditando experiencia específica en análisis estructural de edificaciones. No obstante, el CV no se encuentra firmado por el profesionista, incumpliendo la obligación formal establecida en la convocatoria. <u>Especialista en Estructuras:</u> El profesionista propuesto no cumple con el perfil requerido, ya que su formación corresponde a Ingeniería Civil, mientras que la convocatoria exige Ingeniero Estructuralista o Maestro en Estructuras. Adicionalmente, el CV no se encuentra firmado y no se anexó evidencia documental que soporte la experiencia declarada, tales como informes, dictámenes, memorias de cálculo, estudios de vulnerabilidad, inspecciones técnicas o planos,

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
			incumpliendo con los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j). Tampoco se acredita experiencia en las tres áreas obligatorias señaladas en los terminos de referencia de la presente convocatoria: Inspecciones técnicas estructurales, Estudios de vulnerabilidad estructural y Diseño de reforzamientos estructurales. <u>Dibujante Estructural</u>: El profesional propuesto no acredita experiencia específica mínima de tres años en dibujo estructural, ya que su trayectoria se orienta principalmente a levantamientos arquitectónicos, planos arquitectónicos, instalaciones y trabajos administrativos o de obra, sin evidencia de producción de planos estructurales, detalles, armados, secciones o refuerzos. El CV no está firmado y el licitante no anexó evidencia documental verificable, contraviniendo los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j). <u>Topógrafo</u>: El profesionista cumple con la entrega del CV firmado y con la documentación de formación profesional; sin embargo, la experiencia acreditada corresponde a levantamientos topográficos generales y trabajos de catastro, sin evidencia documental que demuestre participación en servicios similares al objeto de la invitación, incumpliendo con los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j). <u>Cadenero / Estadalero</u>: El licitante no presentó profesionista alguno para este perfil ni documentación que permita acreditar experiencia o verificar la información requerida. En consecuencia, se determina incumplimiento total del requisito.
19	Acreditación de experiencia: Escrito del LICITANTE por el que manifieste que cuenta con la	NO CUMPLE	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
	experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el INSTITUTO, mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria mínima de cinco (5) contratos con características similares para realizar los servicios objeto de la invitación a cuando menos tres personas, incluyendo relación de contratos finiquitados de servicios ejecutados en el sector público o privado por los últimos cinco (5) años, cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean de naturaleza similar a los especificados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, es decir, servicios similares en volumen, características técnicas, y complejidad técnica a las solicitadas mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para realizar el presente procedimiento de contratación, anexando copia de los contratos y de las actas de entrega recepción, actas de extinción de derechos y obligaciones, donde se pueda visualizar datos como: objeto del contrato, monto, periodo de ejecución, partidas, metros cuadrados, entre otros que le permitan al Instituto verificar que se trata de documentos debidamente formalizados (hojas de firmas de los documentos) y que se trata de Contratos con características similares. De conformidad con el ANEXO 19.		experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria. El licitante presentó una relación amplia de contratos; sin embargo, tras el análisis técnico se verificó que la mayoría corresponden a servicios de naturaleza carretera, tales como estabilización de taludes, rehabilitación de pavimentos, estudios geotécnicos, topográficos y supervisión de infraestructura vial. Dichos servicios no son similares en características, complejidad ni magnitud a los establecidos en la convocatoria, la cual exige experiencia en proyectos relacionados con reforzamiento estructural, evaluación estructural, dictaminación estructural y/o rehabilitación estructural de edificaciones (de los cuales solo presenta tres). Asi mismo, anexó copias de contratos y actas de entrega-recepción; sin embargo, se detectaron actas sin la totalidad de firmas requeridas, por lo que no pueden considerarse documentos debidamente formalizados, incumpliendo con los requerimientos de la presente convocatoria Lo anterior puede observarse el anexo número 19 de la Documentación técnica
20	Datos básicos del personal obrero. – El personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de servicios que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el	CUMPLE	El licitante presenta el Anexo 20 con la leyenda "NO APLICA", de conformidad con lo permitido en la convocatoria, acreditando así el requisito relativo a los datos del personal obrero.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
	horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 20 en caso de no requerirlo, entregar anexo con la leyenda NO APLICA .		Lo anterior puede observarse el anexo número 20 de la Documentación técnica.
21	Datos básicos del personal técnico. – El personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 21 .	NO CUMPLE	El licitante presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación. No obstante, no indica los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 21 de la Documentación técnica.
22	8) Designación del representante técnico responsable de los servicios. - Manifestación escrita firmado por el Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en servicios similares a los de la presente invitación, la cual no podrá ser menor de 5 (cinco) años de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en proyectos de características y complejidad similar comprobables, de acuerdo con el ANEXO 22 .	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Ing. Armando Daniel Bibiano Pedraza con numero de cedula profesional 4653820, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, señalando que cuenta con 15 años de experiencia en el cargo solicitado. No obstante, con la información que se observa en el Anexo No. 18 de su proposición, incumple con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria, toda vez que no presenta documentación suficiente que acredite su participación en proyectos similares.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
	El INSTITUTO verificará que el personal propuesto por el LICITANTE, no se encuentra comprometido en la ejecución de otros servicios que haya sido convocada por el INSTITUTO, ya sea con el mismo LICITANTE o con otro.		Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica
23	Datos básicos de maquinaria y equipo. - Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, así como los datos coincidan con los programas y la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación actual, de acuerdo con el numeral 8 de los términos de referencia. ANEXO 23.	NO CUMPLE	El licitante no integra la relación completa de la maquinaria y equipo necesarios y suficientes para la adecuada ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia, omitiendo lo siguiente el Software para cálculo y diseño estructural (ETABS, SAP2000, CYPECED, MIDAS ansys, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica.
24	Manifestación de contratos vigentes: Se deberá de entregar escrito firmado por el LICITANTE donde manifieste y relacione los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente invitación a cuando menos tres personas, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO 24;	CUMPLE	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el cual manifiesta y relaciona los contratos que actualmente tiene vigentes, conforme a lo solicitado en la convocatoria. La relación presentada incluye para cada contrato la información requerida: número de contrato, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución, avance físico o financiero a la fecha, así como el nombre, cargo y teléfono de la persona facultada para corroborar la información. Lo anterior puede observarse el anexo número 24 de la Documentación técnica

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civil Pro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
25	Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria.- Manifestación escrita firmada por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas (se podrá usar reducción de impresión para los documentos), de acuerdo con el ANEXO 25 .	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta. No obstante, el licitante no anexa dichos documentos conforme los requerimientos de la convocatoria (convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos, especificaciones generales, especificaciones particulares, programa de ejecución (entregado por el instituto). Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica.

Evaluó

Arq. Juan Carlos González Escutia

Subdirector de Construcción

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Itaipan Ubicado en Viaducto Itaipan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Itaipan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilista, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
Programa general de ejecución. - Conforme al catálogo de conceptos, calendariada y cuantificada quincenal y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de los parciales y conceptos incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estos, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 26	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que: a) En su programa, específicamente en los conceptos E-01 y E-02, propone fechas incorrectas para el periodo final de ejecución de los trabajos. Señala como fecha de inicio el 15 de febrero de 2026 para ambos conceptos; sin embargo, establece fechas de término distintas: una el 31 de marzo de 2027 y el 23 de mayo de 2027 para el otro. Esto genera incertidumbre en su programación, ya que la fecha de conclusión de la obra está establecida para el 21 de febrero de 2026. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: se establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 26 Programa de ejecución general.
Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente. Calendariada y cuantificada por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los periodos en las que se realizarán los suministros, conforme a los periodos y/o fechas de sumistro determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 27.	CUMPLE	El Licitante contempla dentro de su proposición de forma correcta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, objetos del presente procedimiento de contratación, mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO No. 27.
Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios. - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios, cuantificada y calendariada por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 28	CUMPLE	El Licitante contempla dentro de su proposición de forma correcta el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, objeto del presente procedimiento de contratación, mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO No. 28.
Programa de utilización de la mano de obra. En caso de requerir mano de obra, se especificará su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios, cuantificada y calendariada por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.	NO APLICA	El Licitante, dentro de su proposición, no presenta el Programa de utilización de la mano de obra correspondiente al presente procedimiento de contratación; sin embargo, incluyó el personal mínimo solicitado por el INE dentro del Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, el cual se encuentra en el archivo denominado ANEXO No. 28.
Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Describiendo el tipo, especificaciones, unidad, cantidad, fecha y/o periodos de utilización, por mes, con montos parciales y totales conforme a las fechas y/o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE para cada concepto de servicios en su proposición, en concordancia con el programa general de ejecución, de acuerdo con el ANEXO 30	CUMPLE	El Licitante contempla dentro de su proposición de forma correcta el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, objeto del presente procedimiento de contratación, mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO No. 30.


Ing. Angel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica
Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
31	Listado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; los cuales deberán ajustarse a los establecidas por el INSTITUTO en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE no considera Software para cálculo y diseño estructural (ETABS, SAP2000, CYPEC, MIDAS, Ansy, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), como se solicita en el numeral 8 de los Términos de Referencia del presente procedimiento.
32 y 32.1	Precios Unitarios. - Análisis, cálculo e integración del 100% de los precios unitarios de los conceptos de servicios solicitados en la convocatoria, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento y cargo por utilidad (los precios deberán ser congruentes con los que rijan en la región donde se ejecutarán los servicios y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo con el ANEXO 32. En este mismo anexo el/la LICITANTE, deberá integrar los COSTOS BÁSICOS, conforme al ANEXO 32.1, necesarios para el complemento del análisis de los PRECIOS UNITARIOS. En los análisis de precios unitarios cuya unidad sea pieza o juego, en el consumo de materiales preferentemente utilizarán cantidades enteras; esto únicamente en caso de requerirse, verificar los términos de referencia.	CUMPLE	
33, 33.1 y 33.2	Factor del salario real. - Análisis, cálculo e integración del factor salario real de cada una de las categorías o especialidad del personal obrero que interviene en la ejecución de los servicios, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para lo cual, deberá considerar el valor actual de la Unidad de Medida Actualizada (UMA); para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores, presentando únicamente las correspondientes a las que realiza el patrón, de acuerdo con los ANEXOS 33, 33.1 y 33.2	NO CUMPLE	Toda vez que el/la licitante en el formato de INTEGRACIÓN DE DÍAS en el rubro de: DÍAS FESTIVOS OFICIALES POR LEY, el/la LICITANTE consideró 3 días únicamente, debiendo considerar 7 días al año ya que el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en el Art. 191 indica que el cálculo debe ser anualizado (enero a diciembre), por lo que el cálculo es erróneo.
34	Costos indirectos. - Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34.	CUMPLE	
35	Financiamiento. - Análisis y desglose del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el/la LICITANTE en la ejecución de los servicios, el anticipo otorgado y el pago de los estimaciones que recibirá, así como la tasa de interés aplicable para dicho concepto, debiendo calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia como comprobante de la fuente de la información, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, de acuerdo con el ANEXO 35.	CUMPLE	
36	Utilidad. - Determinación del cargo por utilidad, fijado por el/la LICITANTE de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria y de acuerdo con el ANEXO 36.	CUMPLE	
37	Costos-Horarios. - Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución de los servicios, de acuerdo con el ANEXO 37.	CUMPLE	
38	Presupuesto de los servicios. - Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.	CUMPLE	
39	Resumen por partidas. - Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada una de sus hojas.	CUMPLE	

Evaluó

Arq. Mario Alberto Vargas Perez
Jefe de Departamento de Precios Unitarios

Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
1	Términos de referencia. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener completo conocimiento del documento de Términos de Referencia de acuerdo con el formato del ANEXO 1 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 1.1	Sí cumple (folios 0002-0030)	
2	Modelo de contrato. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Sí cumple (folios 0031-0052)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a la normatividad señalada en el numeral 2 inciso e) de los Términos de Referencia y de acuerdo con el formato del ANEXO 3 .	Sí cumple (folios 0053-0054)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4 .	Sí cumple (folios 0055-0056)	
5	Manifestación de facultades. Escrito firmado por el/la LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO 5 , adjuntando copia simple por ambos lados de la persona física o en su caso del representante o apoderado legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de revisar la entrega.	Sí cumple (folios 0057-0063)	
6	Manifiesto de transparencia de beneficiario(s) final(es). Escrito donde el/la LICITANTE manifieste el o los Nombre(s) completo(s) (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral o persona física, conforme al ANEXO 6 .	Sí cumple (folios 0064-0065)	
7	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 7 .	Sí cumple (folios 0066-0069)	

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
8	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen el artículo 70, fracción III del REGLAMENTO , artículo 54 párrafo cuarto de las POBALINES , el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 , el/los acuse(s) y su comprobante de pago ; asimismo, acompañar de las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior al que este obligado, su acuse de recibo y comprobante de pago realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) , de acuerdo con el ANEXO 8 .	No cumple (folios 0070-0139)	Una hoja sin folio entre el 121-122, no es motivo de desechamiento. No presenta comprobante de pago de la Declaración Anual del ejercicio 2024. No presenta Declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del mes inmediato anterior al que está obligado. Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica de la Convocatoria a la invitación, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las Pobalines que a la letra dice: Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.
9	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o del OIC del INSTITUTO , y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO y acepte que por ningún motivo podrá celebrarse CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el formato del ANEXO 9 .	Sí cumple (folios 0139-0140)	
10	Declaración de Integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, no cuente con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con el ANEXO 10 .	Sí cumple (folios 0141-0142)	
11	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 11 .	No cumple (folios 0143-0148)	No presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (I.M.S.S.) dentro de los 15 (quince) días naturales a la fecha límite de Presentación de la Proposición. Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica de la Convocatoria a la invitación, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las Pobalines que a la letra dice: Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
12	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO , anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 12 . Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Sí cumple (folios 0149-0150)	Leyenda: No aplica.
13	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas , que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 13 .	Sí cumple (folios 0151-0152)	
14	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 14 .	Sí cumple (folios 0153-0154)	
15	Evaluación de desempeño. Escrito firmado por el LICITANTE , donde acepta y conoce el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, para efectos de promover mejores niveles de calidad y oportunidad en los servicios prestados, documento con lo que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del LICITANTE por parte del INSTITUTO, en términos del artículo 31 del REGLAMENTO . ANEXO 15 .	Sí cumple (folios 0155-0156)	


Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones


Página 3

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
16	Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los servicios. - Escrito firmado por Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el INSTITUTO, incluyendo el comprobante de asistencia firmado por el INSTITUTO (Llevar ANEXO 16 impreso y firmado por el representante o apoderado legal para acusar de recibido ya que este se deberá entregar en original con la propuesta). Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad. ANEXO 16	Cumple	El licitante presenta la manifestación de conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de que cualquier situación no considerada para la integración de su propuesta será bajo su más estricta responsabilidad, conforme a lo indicado por la convocatoria, firmada por el Lic. César Pérez Torres, Socio Administrador de la empresa Buro Mexicano de Solución Técnica S.C. Asimismo, integra en original el comprobante de asistencia a la visita guiada, presentando sello institucional del Departamento de Concursos y Contrataciones debidamente firmado por personal del Instituto. Lo anterior puede observarse el anexo número 16 de la Documentación técnica
17	Manifestación de haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones. - Escrito firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos, de conformidad con el ANEXO 17.	Cumple	El licitante integra el escrito firmado por su Socio Administrador, en el que manifiesta haber asistido a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, asimismo, declara poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido del acta de la junta de aclaraciones, emitida por el Instituto, anexando copia simple del acta y sus anexos. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica
18	Manifestación de la planeación integral de los servicios. - Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste	No cumple	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
	la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los servicios, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO de conformidad con el ANEXO 18.		objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por la convocatoria. Asimismo, el licitante anexa la memoria descriptiva correspondiente, en la cual se detalla de manera clara y congruente la forma de ejecución de los servicios en sus tres fases: inicio, desarrollo y conclusión, incluyendo los procesos administrativos inherentes, y guardando correspondencia con la naturaleza, magnitud y complejidad de los servicios solicitados por el Instituto. Respecto a la capacidad técnica, y conforme a los requerimientos establecidos en el apartado 2.2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica, numeral 4) Capacidad técnica, se verifica que el licitante presenta la documentación completa en cuanto a los incisos formales solicitados en dicho apartado, conforme a lo siguiente: a) Presenta escrito libre firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta contar con la infraestructura y capacidad técnica necesaria para la realización de los servicios requeridos. b) Integra el organigrama de funcionamiento de la plantilla técnica propuesta, en el que se identifican con claridad los puestos. c) Presenta el Currículum Vitae del licitante, en el que se visualiza experiencia general en la materia. d) Anexa copia de la cédula profesional del representante técnico designado como Superintendente de los servicios, así como los carnets y documentos oficiales del personal que requiere

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
			acreditación formal, en congruencia con la plantilla señalada en el numeral 7 de los términos de referencia. e) Presenta carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se manifiesta que el personal incluido en la plantilla será el encargado directo de la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, se identifican las siguientes observaciones respecto del cumplimiento documental y verificable exigido por la convocatoria: <u>Superintendente:</u> El profesional propuesto no acredita documentalmente el cumplimiento del perfil requerido. Si bien refiere experiencia en inspección, pruebas y actividades técnicas, no presenta evidencia verificable (contratos, constancias laborales, actas de participación, reportes firmados, bitácora electrónica, cursos normativos ni documentación que acredite coordinación o supervisión) incumplido con lo establecido en los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Tampoco se acredita experiencia comprobable en manejo de bitácora electrónica de obra pública, coordinación de equipos multidisciplinarios ni conocimiento normativo aplicable (RCDF, NTC y LOPSRM). <u>Director Responsable de Obra (DRO):</u> El profesional propuesto no acredita documentalmente la experiencia mínima requerida, ya que no presentó evidencia comprobatoria (contratos, actas, responsivas, planos firmados, dictámenes o

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
			constancias) incumpliendo, con lo dispuesto en los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. La experiencia descrita en el CV no es verificable y no se relaciona con servicios de reforzamiento estructural, dictámenes estructurales o revisión técnica especializada. Asimismo, el currículum no se encuentra firmado por el representante legal. <u>Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE Nivel 1):</u> El profesional propuesto no acredita documentalmente la experiencia mínima de cinco años como CSE Nivel 1 ni presenta evidencia verificable que respalde la experiencia señalada en su CV, incumpliendo los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Asimismo, el currículum no se encuentra firmado por el representante legal. <u>Especialista en Estructuras:</u> El profesional propuesto no cumple con el perfil requerido, ya que, aun cuando declara experiencia en análisis, diseño, documentación estructural, inspecciones técnicas, estudios de vulnerabilidad y diseño de refuerzos, así mismo no anexó documentación comprobatoria (contratos, informes, memorias de cálculo, dictámenes u otras evidencias) que acrediten su participación en proyectos similares, incumpliendo los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. <u>Dibujante Estructural:</u> El profesional propuesto no acredita documentalmente experiencia en dibujo estructural ni participación en proyectos de reforzamiento incumpliendo los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. La experiencia presentada se relaciona

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
			mayoritariamente con levantamientos y modelado 3D, mas no con elaboración de planos ni documentación técnica estructural requerida. <u>Topógrafo:</u> Si bien el CV del profesional propuesto refiere amplia experiencia en levantamientos topográficos, no se anexó documentación comprobatoria (constancias, reportes técnicos, planos, certificados, evidencias CAD, contratos o cartas de participación) incumpliendo con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Tampoco se acredita el dominio de estación total, GPS RTK y software CAD aplicado a topografía, requisitos expuestos de la convocatoria. <u>Cadenero / Estadadero:</u> El profesional propuesto no demuestra experiencia continua o acumulada de al menos dos años en apoyo a trabajos de topografía y levantamientos geométricos, ni presenta documental que acredite dicha experiencia incumpliendo con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica
19	Acreditación de experiencia: Escrito del LICITANTE por el que manifieste que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el INSTITUTO, mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria mínima de cinco (5) contratos con características similares para realizar los servicios objeto de la invitación a cuando menos tres personas, incluyendo relación de contratos finiquitados de servicios ejecutados en el sector	No cumple	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria. Los cinco contratos presentados por el licitante no cumplen con los requerimientos de la convocatoria, todavez que, si bien se presentan contratos formalizados acompañados de sus actas de entrega y finiquito, los servicios contratados corresponden a

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
	público o privado por los últimos cinco (5) años, cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean de naturaleza similar a los especificados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, es decir, servicios similares en volumen, características técnicas, y complejidad técnica a las solicitadas mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para realizar el presente procedimiento de contratación, anexando copia de los contratos y de las actas de entrega recepción, actas de extinción de derechos y obligaciones, donde se pueda visualizar datos como: objeto del contrato, monto, periodo de ejecución, partidas, metros cuadrados, entre otros que le permitan al Instituto verificar que se trata de documentos debidamente formalizados (hojas de firmas de los documentos) y que se trata de Contratos con características similares. De conformidad con el ANEXO 19 .		actividades de gerencia de obra, supervisión general, mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos, así como servicios de DRO y CSE pero vinculados a obras de naturaleza no estructural. Ninguno de los contratos acreditados corresponde a servicios orientados a la elaboración de proyectos ejecutivos estructurales, reforzamiento estructural, evaluación o dictaminación estructural, ni rehabilitación estructural especializada, que son los únicos considerados como "servicios de características y complejidad técnica similar" conforme al Anexo 19. En consecuencia, los contratos presentados no cumplen con los criterios de naturaleza, magnitud ni complejidad técnica requeridos para ser considerados como experiencia similar exigida por la convocatoria. Lo anterior puede observarse el anexo número 19 de la Documentación técnica
20	Datos básicos del personal obrero. – El personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de servicios que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 20 en caso de no requerirlo, entregar anexo con la leyenda NO APLICA .	Cumple	El licitante presenta el Anexo 20 con la leyenda "NO APLICA", de conformidad con lo permitido en la convocatoria, acreditando así el requisito relativo a los datos del personal obrero. Lo anterior puede observarse el anexo número 20 de la Documentación técnica.
21	Datos básicos del personal técnico. – El personal técnico responsable de la dirección,	No cumple	El licitante presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
	administración y ejecución de los servicios, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 21 .		ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación. No obstante, no indica los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 21 de la Documentación técnica.
22	8) Designación del representante técnico responsable de los servicios. - Manifestación escrita firmado por el Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en servicios similares a los de la presente invitación, la cual no podrá ser menor de 5 (cinco) años de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en proyectos de características y complejidad similar comprobables, de acuerdo con el ANEXO 22. El INSTITUTO verificará que el personal propuesto por el LICITANTE, no se encuentra comprometido en la ejecución de otros servicios que haya sido convocada por el INSTITUTO, ya sea con el mismo LICITANTE o con	No cumple	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Arq. Angel Eduardo Mauleón Rodríguez con numero de cedula profesional 71255905, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, señalando que cuenta con 20 años de experiencia comprobable en el cargo solicitado. No obstante, con la información que se observa en el Anexo No. 18 de su proposición, incumple con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria, toda vez que no presenta documentación que acredite su participación en proyectos similares. Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
	otro.		
23	Datos básicos de maquinaria y equipo. - Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, así como los datos coincidan con los programas y la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación actual, de acuerdo con el numeral 8 de los términos de referencia. ANEXO 23.	No cumple	El licitante no integra la relación completa de la maquinaria y equipo necesarios y suficientes para la adecuada ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia, omitiendo lo siguiente: Plotter, Cámara fotográfica, Distanciómetro, Software para cálculo y diseño estructural (ETABS, SAP2000, CYPECD, MIDAS, ansys, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica.
24	Manifestación de contratos vigentes: Se deberá de entregar escrito firmado por el LICITANTE donde manifieste y relacione los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente invitación a cuando menos tres personas, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO 24;	No cumple	El licitante no acredita el requisito correspondiente al Anexo 24, toda vez que la convocatoria requiere un escrito firmado por el cual manifieste y relacione los contratos vigentes que tenga al momento de la presentación de la propuesta, sean o no de naturaleza similar, no obstante el licitante únicamente presenta un documento con la leyenda "NO APLICA", sin integrar la manifestación requerida ni la información obligatoria indicada en la convocatoria. Lo anterior puede observarse el anexo número 24 de la Documentación técnica
25	Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria.- Manifestación escrita firmada por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria,	No cumple	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025

**"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal
Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"**

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
	términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas (se podrá usar reducción de impresión para los documentos), de acuerdo con el ANEXO 25 .		documentación necesaria para la integración de la propuesta. No obstante, el licitante anexa copia de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos, especificaciones generales, especificaciones particulares, omitiendo el programa de ejecución (entregado por el instituto), incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica.

Evaluó

Arq. Juan Carlos González Escutia

Subdirector de Construcción

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepapan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica
Criterio de Evaluación Binario

Requisitos solicitados en la convocatoria	Base Mexicana de Solución Técnica 3.C	Observaciones
Programa general de ejecución. - Conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado quincenal y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de los paridos y conceptos incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estas, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 26.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa General de Ejecución, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye en el Programa, el número objeto de la presente Licitación. b) No realiza las modificaciones solicitadas a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismas que fueron informadas durante el acto de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de licitación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerale 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 26 Programa de ejecución general.
Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente. Calendarizado y cuantificado por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los periodos en los que se realizarán los suministros, conforme a los periodos y/o fechas de suministro determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 27.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) No se incluye la cantidad de cada uno de los materiales a utilizar dentro del Programa. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerale 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 27 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente.
Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios. - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 28.	CUMPLE	El Licitante contempla dentro de su proposición de forma correcta el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, objeto del presente procedimiento de contratación, mismo que se puede encontrar en su archivo denominado ANEXO No. 28.
Programa de utilización de la mano de obra. En caso de requerir mano de obra, se especificará su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) No incluye la cantidad del jomales del personal a utilizar, dentro del Programa. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerale 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 29 Programa de utilización de la mano de obra.
Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Describiendo el tipo, especificaciones, unidad, cantidad, fecha y/o periodos de utilización, por mes, con montos parciales y totales conforme a las fechas y/o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE para cada concepto de servicios en su proposición, en concordancia con el programa general de ejecución, de acuerdo con el ANEXO 30.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) No incluye la cantidad de horas del equipo a utilizar, dentro del Programa. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerale 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 30 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción.

Ing. Angel Soreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepopan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Órgano Mexicano de Solución Técnica S.C.	Observaciones
31	Estado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; las cuales deberán ajustarse a las establecidas por el INSTITUTO en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31.	CUMPLE	
32 y 32.1	Precios Unitarios. - Análisis, cálculo e integración del 100% de los precios unitarios de los conceptos de servicios solicitados en la convocatoria, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento y cargo por utilidad (los precios deberán ser congruentes con los que rijan en la región donde se ejecutarán los servicios y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo con el ANEXO 32. En este mismo anexo el/la LICITANTE, deberá integrar los COSTOS BÁSICOS, conforme al ANEXO 32.1, necesarios para el complemento del análisis de los PRECIOS UNITARIOS. En los análisis de precios unitarios cuya unidad sea pieza o juego, en el consumo de materiales preferentemente utilizarán cantidades enteras, esto únicamente en caso de requerirse, verificar los términos de referencia.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo.
33, 33.1 y 33.2	Factor del salario real. - Análisis, cálculo e integración del factor salario real de cada una de las categorías o especialidad del personal obrero que interviene en la ejecución de los servicios, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para lo cual, deberá considerar el valor actual de la Unidad de Medida Actualizada (UMA); para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores, presentando únicamente los correspondientes a los que realiza el patrón, de acuerdo con los ANEXOS 33, 33.1 y 33.2.	CUMPLE	
34	Costos indirectos. - Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34.	CUMPLE	
35	Financiamiento. - Análisis y desglose del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el/la LICITANTE en la ejecución de los servicios, el anticipo otorgado y el pago de las estimaciones que recibirá, así como la tasa de interés aplicable para dicho concepto, debiendo calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia como comprobante de la fuente de la información, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, de acuerdo con el ANEXO 35.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE, en el cálculo del COSTO POR FINANCIAMIENTO no realizó la suma algebraica del acumulado de los importes para determinar el interés. Tal como se establece en el numeral 5.3.10. Del análisis y cálculo del costo financiero; inciso i) Que la determinación del interés sea mediante el acumulado [suma algebraica] de los importes que resulten hasta la conclusión del programa de ejecución.
36	Utilidad. - Determinación del cargo por utilidad, fijado por el/la LICITANTE de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria y de acuerdo con el ANEXO 36.	CUMPLE	
37	Costos-Horarios. - Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución de los servicios, de acuerdo con el ANEXO 37.	CUMPLE	
38	Presupuesto de los servicios. - Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta; inciso 13) Presupuesto de los servicios, que establece lo siguiente: Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, <u>importe en letra</u> , todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.
39	Resumen por partidas. - Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada una de sus fojas.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el RESUMEN POR PARTIDAS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta; inciso 14) Resumen por partidas establece lo siguiente: Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, <u>subtotal de la partida con número y letra</u> y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada una de sus fojas.

Evaluó

Arq. Mario Alberto Vargas Pérez
Jefe de Departamento de Precios Unitarios

Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Yeyeco Construcciones y proyectos S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener completo conocimiento del documento de Términos de Referencia de acuerdo con el formato del ANEXO 1 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 1.1	Sí cumple (folios 002-029)	
2	Modelo de contrato. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Sí cumple (folios 030-049)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a la normatividad señalada en el numeral 2 inciso e) de los Términos de Referencia y de acuerdo con el formato del ANEXO 3 .	Sí cumple (folios 050-052)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4 .	Sí cumple (folios 053-054)	
5	Manifestación de facultades. Escrito firmado por el/la LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO 5 , adjuntando copia simple por ambos lados de la persona física o en su caso del representante o apoderado legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de revisar la entrega.	Sí cumple (folios 055-059)	
6	Manifiesto de transparencia de beneficiario(s) final(es). Escrito donde el/la LICITANTE manifieste el o los Nombre(s) completo(s) (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral o persona física, conforme al ANEXO 6 .	Sí cumple (folios 060-061)	
7	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 7 .	Sí cumple (folios 062-067)	

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

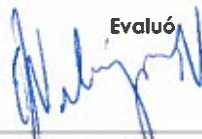
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Yeyeco Construcciones y proyectos S.A. de C.V.	Observaciones
8	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen el artículo 70, fracción III del REGLAMENTO , artículo 54 párrafo cuarto de las POBALINES , el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 , el/los acuse(s) y su comprobante de pago ; asimismo, acompañar de las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior al que este obligado, su acuse de recibo y comprobante de pago realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) , de acuerdo con el ANEXO 8 .	Sí cumple (folios 068-364)	
9	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o del OIC del INSTITUTO , y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO , y acepte que por ningún motivo podrá celebrarse CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el formato del ANEXO 9 .	Sí cumple (folios 365-366)	
10	Declaración de Integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, no cuente con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con el ANEXO 10 .	Sí cumple (folios 367-368)	
11	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ANEXO 11 .	Sí cumple (folios 369-377)	
12	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO , anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 12 . Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Sí presenta (folios 378-379)	Leyendo: No presentará proposición conjunta.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arrenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Yeyeco Construcciones y proyectos S.A. de C.V.	Observaciones
13	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas , que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 13.	Sí cumple (folios 380-381)	
14	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 14.	Sí cumple (folios 382-383)	
15	Evaluación de desempeño. Escrito firmado por el LICITANTE , donde acepta y conoce el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, para efectos de promover mejores niveles de calidad y oportunidad en los servicios prestados, documento con lo que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del LICITANTE por parte del INSTITUTO, en términos del artículo 31 del REGLAMENTO. ANEXO 15.	Sí cumple (folios 384-385)	



Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica
Criterio de Evaluación Binario

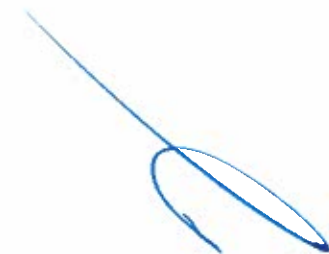
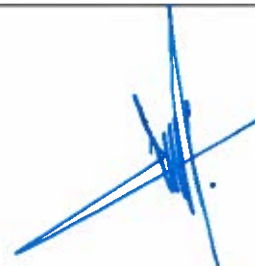
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Yeyeco Construcciones y proyectos, S.A. de C.V.	Observaciones
16	Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los servicios. - Escrito firmado por Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el INSTITUTO, incluyendo el comprobante de asistencia firmado por el INSTITUTO (Llevar ANEXO 16 impreso y firmado por el representante o apoderado legal para acusar de recibido ya que este se deberá entregar en original con la propuesta). Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad. ANEXO 16	CUMPLE	El licitante presenta la manifestación de conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de que cualquier situación no considerada para la integración de su propuesta será bajo su más estricta responsabilidad, conforme a lo indicado por la convocatoria, firmada por la Lic. Lizbeth Martínez Luna Representante Legal de la empresa YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. Asimismo, integra en original el comprobante de asistencia a la visita guiada, presentando sello institucional del Departamento de Concursos y Contrataciones debidamente firmado por personal del Instituto. Lo anterior puede observarse el anexo número 16 de la Documentación técnica folios 01 a 03.
17	Manifestación de haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones. - Escrito firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos, de conformidad con el ANEXO 17.	CUMPLE	El licitante integra el escrito firmado por su representante legal, en el que manifiesta haber asistido a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, asimismo, declara poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido del acta de la junta de aclaraciones, emitida por el Instituto, anexando copia simple del acta y sus anexos. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica folios 04 a 036.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100,
Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

18	Manifestación de la planeación integral de los servicios. - Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los servicios, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO de conformidad con el ANEXO 18 .	NO CUMPLE	El licitante no integra el escrito firmado respecto al anexo 18, manifestación de la planeación integral de los servicios, además no anexa la memoria descriptiva correspondiente. Respecto a la acreditación del personal que realizara los servicios, se incumple con lo solicitado en los numeral 2.4 quinto inciso y numeral 5.3.1 incisos h y j, toda vez que no se presenta documentación que permita comprobar la experiencia manifestada en los curriculum vitae. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica folios 037 a 125.
----	---	------------------	--



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

19	Acreditación de experiencia: Escrito del LICITANTE por el que manifieste que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el INSTITUTO, mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria mínima de cinco (5) contratos con características similares para realizar los servicios objeto de la invitación a cuando menos tres personas, incluyendo relación de contratos finiquitados de servicios ejecutados en el sector público o privado por los últimos cinco (5) años, cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean de naturaleza similar a los especificados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, es decir, servicios similares en volumen, características técnicas, y complejidad técnica a las solicitadas mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para realizar el presente procedimiento de contratación, anexando copia de los contratos y de las actas de entrega recepción, actas de extinción de derechos y obligaciones, donde se pueda visualizar datos como: objeto del contrato, monto, periodo de ejecución, partidas, metros cuadrados, entre otros que le permitan al Instituto verificar que se trata de documentos debidamente formalizados (hojas de firmas de los documentos) y que se trata de Contratos con características similares. De conformidad con el ANEXO 19.	NO CUMPLE	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria. Asimismo, integra la relación de cinco (5) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco años, anexando copia de los mismos así como de sus actas entrega recepción, sin embargo incumple con lo solicitado en la Convocatoria ya que solo 3 de los 5 contratos manifestados son de características físicas, complejidad técnica y magnitud similar a los de la presente. Lo anterior puede observarse el anexo número 19 de la Documentación técnica folios 126 a 201.
----	---	-----------	---

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100,
Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

20	Datos básicos del personal obrero. – El personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de servicios que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 20 en caso de no requerirlo, entregar anexo con la leyenda NO APLICA .	CUMPLE	El licitante presenta el Anexo 20 con la leyenda "NO APLICA", de conformidad con lo permitido en la convocatoria, acreditando así el requisito relativo a los datos del personal obrero. Lo anterior puede observarse el anexo número 20 de la Documentación técnica folios 202 a 203.
21	Datos básicos del personal técnico. – El personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 21 .	NO CUMPLE	El licitante presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación. No obstante, no indica los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 21 de la Documentación técnica folios 204 a 206.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100,
Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

22	8) Designación del representante técnico responsable de los servicios. - Manifestación escrita firmado por el Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en servicios similares a los de la presente invitación, la cual no podrá ser menor de 5 (cinco) años de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en proyectos de características y complejidad similar comprobables, de acuerdo con el ANEXO 22. El INSTITUTO verificará que el personal propuesto por el LICITANTE, no se encuentra comprometido en la ejecución de otros servicios que haya sido convocada por el INSTITUTO, ya sea con el mismo LICITANTE o con otro.	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente a la C. Selene Carmen Vázquez Alvarado con numero de cedula profesional 9440563, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, manifestando que cuenta con 9 años de experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a los del objeto del presente procedimiento, sin embargo incumple con lo solicitado en los numerales 2.4 quinto inciso y 5.3.1 incisos h y j, ya que no presenta documentación que compruebe la experiencia manifestada. Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica folios 207 a 214.
23	Datos básicos de maquinaria y equipo. - Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, así como los datos coincidan con los programas y la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil,	NO CUMPLE	El licitante integra la relación de la maquinaria y equipo para ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, sin embargo no contempla todo el equipo solicitado en el numeral 8 de los términos de referencia. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica folios 215 a 216.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia

No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

	ubicación actual, de acuerdo con el numeral 8 de los términos de referencia. ANEXO 23.		
24	Manifestación de contratos vigentes: Se deberá de entregar escrito firmado por el LICITANTE donde manifieste y relacione los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente invitación a cuando menos tres personas, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO 24;	CUMPLE	El licitante presenta joja firmado por su representante legal en el cual indica que NO APLICA el anexo. Lo anterior puede observarse el anexo número 24 de la Documentación técnica folios 217 a 218.
25	Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria.- Manifestación escrita firmada por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas (se podrá usar reducción de impresión	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta. Sin embargo incumple con lo solicitado en la Convocatoria, toda vez que no ingresa la totalidad de los documentos entregados, como los planos y el programa de ejecución. Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica folios 219 a 333.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



**"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100,
Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"**

Evaluación de Documentación Técnica
Criterio de Evaluación Binario

	para los documentos), de acuerdo con el ANEXO 25.		
--	---	--	--

Evaluó

Arq. Juan Carlos González Escutia
Subdirector de Construcción

Evaluación de Documentación Económica
Criterio de Evaluación Binario

Requisitos establecidos en la convocatoria	Revisión Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	Observaciones
Programa general de ejecución. - Conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado quincenal y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de las partidas y conceptos incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estos, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 26.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los trabajos; indica el 17 de noviembre de 2025, cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera incertidumbre en su programación. c) No realiza las modificaciones solicitadas a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismas que fueron informadas durante el acto de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de licitación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 26 Programa de ejecución general.
Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente. Calendarizado y cuantificado por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los periodos en las que se realizarán los suministros, conforme a los periodos y/o fechas de suministro determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 27.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los trabajos; señala el 17 de noviembre de 2025 cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera incertidumbre en su programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 27 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente.
Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios. - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y/o las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 28.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los trabajos; indica el 17 de noviembre de 2025, cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera incertidumbre en su programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 28 Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios.
Programa de utilización de la mano de obra. En caso de requerir mano de obra, se especificará su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los trabajos; señala el 17 de noviembre de 2025 en lugar del 24 de noviembre de 2025, lo que genera incertidumbre en su programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 29 Programa de utilización de la mano de obra.
Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Describiendo el tipo, especificaciones, unidad, cantidad, fecha y/o periodos de utilización, por mes, con montos parciales y totales conforme a las fechas y/o periodos de utilización determinados por el/la LICITANTE para cada concepto de servicios en su proposición, en concordancia con el programa general de ejecución, de acuerdo con el ANEXO 30.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que: a) No se incluye el número de licitación en el programa. b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los trabajos; indica el 17 de noviembre de 2025 cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera incertidumbre en su programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 30 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción.


Ing. Ángel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepapan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	YEYECO Construcciones y proyectos, S.A. de C.V.	Observaciones
31	Listado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; los cuales deberán ajustarse a las establecidas por el INSTITUTO en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE no considera Cámara fotográfica y Distanciómetro, en referencia al Ploter se da por atendido ya que si considera un servicio de Ploteo, lo anterior, tal y como se solicita en el numeral 8 de los Términos de Referencia del presente procedimiento.
32 y 32.1	Precios Unitarios. - Análisis, cálculo e integración del 100% de los precios unitarios de los conceptos de servicios solicitados en la convocatoria, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento y cargo por utilidad (los precios deberán ser congruentes con los que rijan en la región donde se ejecutarán los servicios y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo con el ANEXO 32. En este mismo anexo el/la LICITANTE, deberá integrar los COSTOS BÁSICOS, conforme al ANEXO 32.1, necesarios para el complemento del análisis de los PRECIOS UNITARIOS. En los análisis de precios unitarios cuya unidad sea pieza o juego, en el consumo de materiales preferentemente utilizarán cantidades enteras, esto únicamente en caso de requerirse, verificar los términos de referencia.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE consideró un factor de 8.10% de cargo por UTILIDAD, contrario al factor propuesto por el/la LICITANTE en el ANEXO 36 de la PROPUESTA ECONÓMICA, en el cual establece un valor de UTILIDAD del 8.00%. Por otra parte, el/la LICITANTE INCUMPLE con lo solicitado en el ANEXO 35 COSTO POR FINANCIAMIENTO que a la letra dice: Deberán corroborar que los porcentajes que resulten del cálculo del financiamiento (ANEXO 35) coincidan con los reflejados en cada uno de los precios unitarios.
33, 33.1 y 33.2	Factor del salario real. - Análisis, cálculo e integración del factor salarial real de cada una de las categorías o especialidad del personal obrero que interviene en la ejecución de los servicios, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para lo cual deberá considerar el valor actual de la Unidad de Medida Actualizada (UMA); para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores, presentando únicamente las correspondientes a las que realiza el patrón, de acuerdo con los ANEXOS 33, 33.1 y 33.2	CUMPLE	
34	Costos indirectos. - Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34.	CUMPLE	
35	Financiamiento. - Análisis y desglose del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el/la LICITANTE en la ejecución de los servicios, el anticipo otorgado y el pago de las estimaciones que recibirá, así como la tasa de interés aplicable para dicho concepto, debiendo calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia como comprobante de la fuente de la información, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, de acuerdo con el ANEXO 35.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE, en el cálculo del COSTO POR FINANCIAMIENTO no realizó la suma algebraica del acumulado de los importes para determinar el interés. Tal como se establece en el numeral: 5.3.10. Del análisis y cálculo del costo financiero; inciso I) Que la determinación del interés sea mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta la conclusión del programa de ejecución.
36	Utilidad. - Determinación del cargo por utilidad, fijado por el/la LICITANTE de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria y de acuerdo con el ANEXO 36.	CUMPLE	
37	Costos Horarios. - Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución de los servicios, de acuerdo con el ANEXO 37.	CUMPLE	
38	Presupuesto de los servicios. - Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta: inciso 13) Presupuesto de los servicios, que establece lo siguiente: Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, <u>importe en letra</u> , todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.
39	Resumen por partidas. - Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, subtítulo de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada una de sus fojas.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el RESUMEN POR PARTIDAS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta: inciso 14) Resumen por partidas establece lo siguiente: Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, <u>subtítulo de la partida con número y letra</u> y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada una de sus fojas.

Evaluó

Arq. Mario Alberto Vargas Pérez
Jefe de Departamento de Precios Unitarios

Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Ruyiro Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener completo conocimiento del documento de Términos de Referencia de acuerdo con el formato del ANEXO 1 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 1.1	Sí cumple (Sin folios)	
2	Modelo de contrato. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Sí cumple (Sin folios)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a la normatividad señalada en el numeral 2 inciso e) de los Términos de Referencia y de acuerdo con el formato del ANEXO 3 .	Sí cumple (Sin folios)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4 .	Sí cumple (Sin folios)	
5	Manifestación de facultades. Escrito firmado por el/la LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representado o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO 5 , adjuntando copia simple por ambos lados de la persona física o en su caso del representante o apoderado legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de revisar la entrega.	Sí cumple (Sin folios)	
6	Manifiesto de transparencia de beneficiario(s) final(es). Escrito donde el/la LICITANTE manifieste el o los Nombre(s) completo(s) (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral o persona física, conforme al ANEXO 6 .	Sí cumple (Sin folios)	
7	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 7 .	Sí cumple (Sin folios)	

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Ruyiro Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
8	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen el artículo 70, fracción III del REGLAMENTO , artículo 54 párrafo cuarto de las POBALINES , el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 , el/los acuse(s) y su comprobante de pago ; asimismo, acompañar de las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado del mes inmediato anterior al que este obligado, su acuse de recibo y comprobante de pago realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) , de acuerdo con el ANEXO 8 .	Sí cumple (Sin folios)	Faltaron dos firmas/rúbrica en dos fojas. No es causa de desechamiento.
9	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o del OIC del INSTITUTO , y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO y acepte que por ningún motivo podrá celebrarse CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el formato del ANEXO 9 .	Sí cumple (Sin folios)	
10	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, no cuente con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con el ANEXO 10 .	Sí cumple (Sin folios)	
11	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 11 .	Sí cumple (Sin folios)	
12	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO , anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 12 . Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, incisos 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Sí presenta	Leyenda: No presentamos proposición conjunta.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan
Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Ruyiro Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
13	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas , que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 13.	Sí cumple (Sin folios)	
14	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía. ANEXO 14.	Sí cumple (Sin folios)	
15	Evaluación de desempeño. Escrito firmado por el LICITANTE , donde acepta y conoce el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, para efectos de promover mejores niveles de calidad y oportunidad en los servicios prestados, documento con lo que se llevará a cabo la evaluación de desempeño del LICITANTE por parte del INSTITUTO, en términos del artículo 31 del REGLAMENTO. ANEXO 15.	Sí cumple (Sin folios)	

Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Ruyiro Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
16	Manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los servicios. - Escrito firmado por Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el INSTITUTO, incluyendo el comprobante de asistencia firmado por el INSTITUTO (Llevar ANEXO 16 impreso y firmado por el representante o apoderado legal para acusar de recibido ya que este se deberá entregar en original con la propuesta). Asimismo, deberá manifestar que cualquier situación que el/la LICITANTE no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad. ANEXO 16	CUMPLE	El licitante presenta la manifestación de conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de que cualquier situación no considerada para la integración de su propuesta será bajo su más estricta responsabilidad, conforme a lo indicado por la convocatoria, firmada por la C. Sandra Lucia Baeza Torres Representante Legal de la empresa RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Asimismo, integra en original el comprobante de asistencia a la visita guiada, presentando sello institucional del Departamento de Concursos y Contrataciones debidamente firmado por personal del Instituto. Lo anterior puede observarse el anexo número 16 de la Documentación técnica sin folios.
17	Manifestación de haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones. - Escrito firmado por el/la Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos, de conformidad con el ANEXO 17.	CUMPLE	El licitante integra el escrito firmado por su representante legal, en el que manifiesta haber asistido a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, asimismo, declara poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido del acta de la junta de aclaraciones, emitida por el Instituto, anexando copia simple del acta y sus anexos. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica sin folios
18	Manifestación de la planeación integral de los servicios. - Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta	NO CUMPLE	El licitante presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por la convocatoria.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

	para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los servicios, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO de conformidad con el ANEXO 18.		Asimismo, el licitante anexa la memoria descriptiva correspondiente, sin embargo no hace mención de los procesos administrativos del contrato. Respecto a la acreditación del personal que realizara los servicios se incumple en lo solicitado en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente: Los curriculums presentados no están suscritos por los interesados No se presenta el carnet vigente del perfil de DRO Se incumple con lo solicitado en los numeral 2.4 quinto inciso y numeral 5.3.1 incisos h y j, toda vez que no se presenta documentación que permita comprobar la experiencia manifestada en los curriculums vitae. Lo anterior puede observarse el anexo número 17 de la Documentación técnica sin folios
19	Acreditación de experiencia: Escrito del LICITANTE por el que manifieste que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el INSTITUTO, mediante la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria mínima de cinco (5) contratos con características similares para realizar los servicios objeto de la invitación a cuando menos tres personas, incluyendo relación de contratos finiquitados de servicios ejecutados en el sector público o privado por los últimos cinco (5) años, cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean de naturaleza similar a los especificados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, es decir, servicios similares en volumen, características técnicas, y complejidad técnica a las solicitadas mediante	NO CUMPLE	El licitante NO presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria. Asimismo, NO integra la relación de contratos, anexa copia de cinco (5) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco años, así como acta entrega recepción de dos de ellos, sin embargo incumple con lo solicitado en la Convocatoria ya que solo 1 de los 5 contratos integrados son de características físicas, complejidad técnica y magnitud similar a los de la presente, además de la falta del escrito y relación firmada. Lo anterior puede observarse el anexo número 19 de la Documentación técnica sin folios.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

	la presentación de escrito firmado por el que manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para realizar el presente procedimiento de contratación, anexando copia de los contratos y de las actas de entrega recepción, actas de extinción de derechos y obligaciones, donde se pueda visualizar datos como: objeto del contrato, monto, periodo de ejecución, partidas, metros cuadrados, entre otros que le permitan al Instituto verificar que se trata de documentos debidamente formalizados (hojas de firmas de los documentos) y que se trata de Contratos con características similares. De conformidad con el ANEXO 19 .		
20	Datos básicos del personal obrero. – El personal obrero encargado directamente de realizar cada uno de los conceptos de servicios que integran el presupuesto, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 20 en caso de no requerirlo, entregar anexo con la leyenda NO APLICA .	CUMPLE	El licitante presenta el Anexo 20 con la leyenda "NO APLICA", de conformidad con lo permitido en la convocatoria, acreditando así el requisito relativo a los datos del personal obrero. Lo anterior puede observarse el anexo número 20 de la Documentación técnica sin folios.
21	Datos básicos del personal técnico. – El personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, incluyendo categoría, cantidad, el horario de participación y el o los conceptos de servicios en los que participará, de acuerdo con el ANEXO 21 .	NO CUMPLE	El licitante presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación. No obstante, no indica los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 21 de la Documentación técnica sin folios.

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100,
Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

22	8) Designación del representante técnico responsable de los servicios. - Manifestación escrita firmado por el Representante o Apoderado Legal de el/la LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en servicios similares a los de la presente invitación, la cual no podrá ser menor de 5 (cinco) años de experiencia en el cargo solicitado y al menos haber participado en proyectos de características y complejidad similar comprobables, de acuerdo con el ANEXO 22 . El INSTITUTO verificará que el personal propuesto por el LICITANTE, no se encuentra comprometido en la ejecución de otros servicios que haya sido convocada por el INSTITUTO, ya sea con el mismo LICITANTE o con otro.	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Ing. José Luis Javier Rojas Flores con numero de cedula profesional 3530234 , que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, manifestando que cuenta con 15 años de experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a los del objeto del presente procedimiento, sin embargo incumple con lo solicitado en los numerales 2.4 quinto inciso y 5.3.1 incisos h y j, ya que no presenta documentación que compruebe la experiencia manifestada. Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica sin folios
23	Datos básicos de maquinaria y equipo. - Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente invitación a cuando menos tres personas, así como los datos coincidan con los programas y la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición, incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación actual, de acuerdo con el numeral 8 de los términos de referencia. ANEXO 23.	NO CUMPLE	El licitante integra la relación de la maquinaria y equipo para ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, sin embargo no contempla todo el equipo solicitado en el numeral 8 de los términos de referencia. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica sin folios.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencia
No. INE-IA3-SROP/003/2025



"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Técnica

Criterio de Evaluación Binario

24	Manifestación de contratos vigentes: Se deberá de entregar escrito firmado por el LICITANTE donde manifieste y relacione los contratos que actualmente tenga vigentes, sean o no de naturaleza similar a los de la presente invitación a cuando menos tres personas, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato, de acuerdo al ANEXO 24;	CUMPLE	El licitante presenta joja firmado por su representante legal en el cual indica que NO APLICA el anexo. Lo anterior puede observarse el anexo número 24 de la Documentación técnica sin folios.
25	Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria.- Manifestación escrita firmada por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas (se podrá usar reducción de impresión para los documentos), de acuerdo con el ANEXO 25.	NO CUMPLE	El licitante presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta. Sin embargo incumple con lo solicitado en la Convocatoria, toda vez que no ingresa la totalidad de los documentos entregados, como los planos y el programa de ejecución. Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica sin folios.

Evaluó

Arq. Juan Carlos González Escutia

Subdirector de Construcción

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

Requisitos solicitados en la convocatoria	Empresa Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
Programa general de ejecución. - Conforme al catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado quincenal y que se incluyan los montos parciales, acumulados y totales, de los períodos y conceptos incluidos en el presupuesto, indicando las fechas de inicio y conclusión de estos, debiendo existir congruencia con los demás programas solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con el ANEXO 26	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que: a) No realiza los cambios solicitados a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismos que fueron informados dentro del acto de la Junta de Aclaraciones del presente Proceso de Licitación. b) El Programa presentado muestra incongruencia dentro de su programación, ya que presenta todas las actividades por ejecutar en un mismo período, que es el de la duración de los trabajos, el cual se establece del 24 de noviembre del 2025 al 21 de febrero del 2026, no existiendo una relación parcial y secuencial por cada actividad, lo que genera incertidumbre en su Programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 26 Programa de ejecución general.
Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente. Calendarizado y cuantificado por mes, identificando su tipo y especificaciones, con montos parciales, acumulados y totales e indicando el material, sus especificaciones, la unidad, la cantidad y las fechas y/o los períodos en las que se realizarán los suministros, conforme a las fechas y/o períodos de suministro determinados por el LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 27.	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que: a) El Programa presentado no muestra relación con la Explosión de Insumos de su propuesta, al no coincidir los montos de cada uno de los materiales entre ambos documentos, generando que no exista una relación congruente dentro de su propuesta entregada, lo que genera incertidumbre en su Programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 27 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente.
Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios. - Especificando su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas y/o períodos de utilización determinados por el LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 28	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, lo anterior, toda vez que: a) No incluye montos parciales, acumulados y totales dentro de su propuesta, lo que genera incertidumbre en su Programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 28 Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios.
Programa de utilización de la mano de obra. En caso de requerir mano de obra, se especificará su especialidad y/o categoría, así como el número de jornadas y las fechas de inicio y terminación de su intervención en los servicios; cuantificado y calendarizado por mes, con montos parciales, acumulados y totales, conforme a las fechas y/o períodos de utilización determinados por el LICITANTE en su proposición, de acuerdo con el ANEXO 29	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que: a) El Programa presentado no muestra relación con la Explosión de Insumos de su propuesta, ya que no presenta el listado del personal a emplear dentro de este último documento, no existiendo una base dentro de su propuesta entregada, lo que genera incertidumbre en su Programación. b) El Superintendente lo presenta dentro de su Programa con 104.80 días, siendo incorrecto, ya que el periodo total de ejecución solo es de 90 días. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 29 Programa de utilización de la mano de obra.
Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. - Describiendo el tipo, especificaciones, unidad, cantidad, fecha y/o períodos de utilización, por mes, con montos parciales y totales conforme a las fechas y/o períodos de utilización determinados por el LICITANTE para cada concepto de servicios en su proposición, en concordancia con el programa general de ejecución, de acuerdo con el ANEXO 30	NO CUMPLE	El Licitante presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que: a) El Programa presentado no muestra relación con la Explosión de Insumos de su propuesta, ya que no presenta el listado de la maquinaria y equipo a emplear dentro de este último documento, no existiendo una base dentro de su propuesta entregada, así como la sumatoria de los montos mensuales no coinciden con las sumas totales en este, mismo caso presenta el monto total dentro de su Programa, lo que genera incertidumbre en su Programación. Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria. Lo antes expuesto puede observarse en el Anexo No. 30 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción.

Ing. Ángel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

"Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"

Evaluación de Documentación Económica

Criterio de Evaluación Binario

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Rywie Constructora S.A. de C.V.	Observaciones
31	Listado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, los cuales deberán ajustarse a las establecidas por el INSTITUTO en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE no integra el total de los insumos requeridos para la correcta ejecución de los servicios. Tal y como se establece en el numeral: 2.3 Documentación económica de la propuesta, inciso: 6) Listado total de insumos de la CONVOCATORIA; que a la letra dice: Listado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; los cuales deberán ajustarse a las establecidas por el INSTITUTO en la convocatoria de la invitación; de acuerdo con el ANEXO 31.
32 y 32.1	Precios Unitarios. - Análisis, cálculo e integración del 100% de los precios unitarios de los conceptos de servicios solicitados en la convocatoria, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento y cargo por utilidad (los precios deberán ser congruentes con los que rijan en la región donde se ejecutarán los servicios y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo con el ANEXO 32. En este mismo anexo el/la LICITANTE, deberá integrar los COSTOS BÁSICOS, conforme al ANEXO 32.1, necesarios para el complemento del análisis de los PRECIOS UNITARIOS. En los análisis de precios unitarios cuya unidad sea pieza o juego, en el consumo de materiales preferentemente utilizarán cantidades enteras, esto únicamente en caso de requerirse, verificar los términos de referencia.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo.
33, 33.1 y 33.2	Factor del salario real. - Análisis, cálculo e integración del factor salario real de cada una de las categorías o especialidad del personal obrero que interviene en la ejecución de los servicios, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para lo cual, deberá considerarse el valor actual de la Unidad de Medida Actualizada (UMA); para el cálculo de las prestaciones de los trabajadores, presentando únicamente las correspondientes a las que realiza el patrón, de acuerdo con los ANEXOS 33, 33.1 y 33.2.	NO CUMPLE	En el cálculo del FACTOR DE SALARIO REAL/TABULADOR el/la LICITANTE omite integrar el valor de SALARIO REAL, por otra parte utilizó un valor de la UMA NO ACTUALIZADO por lo que los resultados presentados son erróneos.
34	Costos indirectos. - Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE omite desglosar los costos indirectos de cada uno de los incisos del ANEXO 34 por lo que no cumple con lo establecido en la CONVOCATORIA en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta, inciso: 7) Costos indirectos que a la letra dice: Costos indirectos. - Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la LICITANTE asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos de acuerdo con el ANEXO 34.
35	Financiamiento. - Análisis y desglose del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el/la LICITANTE en la ejecución de los servicios, el anticipo otorgado y el pago de las estimaciones que recibirá, así como la tasa de interés aplicable para dicho concepto, debiendo calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia como comprobante de la fuente de la información, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, de acuerdo con el ANEXO 35.	NO CUMPLE	Toda vez que el/la LICITANTE no consideró el 20% de anticipo del IMPORTE total del presupuesto de los SERVICIOS, por otra parte se observa que el cálculo es erróneo debido a la INCORRECTA integración entre los INGRESOS y los EGRESOS.
36	Utilidad. - Determinación del cargo por utilidad, fijado por el/la LICITANTE de conformidad con lo que se establece en la presente convocatoria y de acuerdo con el ANEXO 36.	CUMPLE	
37	Costos-Horarios. - Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución de los servicios, de acuerdo con el ANEXO 37.	CUMPLE	
38	Presupuesto de los servicios. - Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta; inciso 13) Presupuesto de los servicios, que establece lo siguiente: Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el ANEXO 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.
39	Resumen por partidas. - Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada uno de sus folios.	NO CUMPLE	Se observa que derivado del INCUMPLIMIENTO en el CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el RESUMEN POR PARTIDAS no genera certeza al INSTITUTO. Por otra parte el/la LICITANTE no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 Documentación económica de la propuesta; inciso 14) Resumen por partidas establece lo siguiente: Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el INSTITUTO, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el ANEXO 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE en cada uno de sus folios.

Evaluó

Arq. Mario Alberto Vargas Pérez
Jefe de Departamento de Precios Unitarios

Anexo 4

Dictamen de Evaluación



Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Obras y Conservación, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas que fueron admitidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial número **INE-IA3-SROP/003/2025**, en adelante la "**Invitación**", llevada a cabo el pasado 10 de noviembre de 2025, con los criterios establecidos al respecto, se verificó el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la **Invitación** que rigen el procedimiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 58, antepenúltimo párrafo y 82, fracción I, inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las "**Pobalines**", se emite el siguiente Dictamen de evaluación:

I. Reseña Cronológica

1. El 28 de octubre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**", se remitieron las invitaciones a los y las **Licitantes** mediante los siguientes números de oficio:

- **INE/DEA/DOC/0883/2025** – Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.
- **INE/DEA/DOC/0884/2025** – Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.
- **INE/DEA/DOC/0885/2025** – Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
- **INE/DEA/DOC/0886/2025** - Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Simultáneamente se publicó la convocatoria en el portal del Instituto Nacional Electoral, en adelante el "Instituto", en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>; y en Estrados de la Dirección de Obras y Conservación, sita en Periférico Sur Número 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

- El 30 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de visita al sitio de los servicios (*obligatoria*), en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México, presentándose los y las siguientes **Licitantes**:

- Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.
- Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.
- Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
- Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

- El 04 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.

De conformidad con en el *numeral 3.2 De la respuesta a las dudas, preguntas y/o aclaraciones de la convocatoria*, así como lo que establece el artículo 76, fracción IV del **Reglamento**, se recibieron

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria y su documentación soporte y presentándose en el acto los y las siguientes **Licitantes**:

- Buró Mexicano de Solución Técnica S.C. (Si presentó).
- Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V. (Si presentó).
- Ruyiro Constructora, S.A. de C.V. (Si presentó)
- Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V. (No presentó).

4. Con fecha 10 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la **Invitación**.

Se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres contenidos de la Documentación Distinta de la Técnica y la Económica, de la Propuesta Técnica y Económica y se dio apertura a los sobres que contenían las propuestas, de lo cual, se levantó el acta correspondiente, habiendo sido aceptadas para la revisión detallada las proposiciones de los y las siguientes **Licitantes**:

- Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.
- Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.
- Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
- Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

5. En acatamiento a lo previsto en los artículos 80, fracción V; 88, sexto párrafo del **Reglamento** y el numeral 1.9 *Comunicación del Fallo* de la Convocatoria, se fijó el día para la emisión del fallo de la **Invitación**, haciéndose del conocimiento a los y las **Licitantes** y quedando asentado en el acta respectiva, el cual se estableció para llevarse a cabo el **19 de noviembre de 2025**.

En el citado acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el **Instituto** opta por notificar el fallo de la **Invitación** por escrito a los y las **Licitantes** de conformidad con el artículo 88 sexto párrafo del **Reglamento** y el numeral 1.9 *Comunicación del fallo de la convocatoria* y se enviará vía correo electrónico.

6. El 19 de noviembre de 2025, mediante Acta de Diferimiento de fallo, se comunicó a las personas **Licitantes** que la fecha programada para dar a conocer el fallo de la **Invitación** se difiere para llevarse a cabo el día **24 de noviembre de 2025** a las **15:00 horas**, notificándose mediante correo electrónico.

II. Resultado de la Evaluación

Una vez que fueron revisadas, analizadas detalladamente y evaluadas cualitativamente en los aspectos legales, técnicos y económicos cada una de las propuestas recibidas y aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se concluye lo siguiente:

❖ **Mecanismo de Evaluación:** Binario

Se desechan las siguientes propuestas

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

- **Licitante:** Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentación Distinta de la Técnica y la Económica

1. Anexo 8 Acreditación económica

No presenta comprobante de pago de la Declaración Anual del ejercicio 2024.

No presenta Declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del mes inmediato anterior al que está obligado.

Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la convocatoria a la **Invitación**, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las **Pobalines** que a la letra dice:

Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
---	--

Dictamen de evaluación

2. Anexo 11 Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales

No presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (I.M.S.S.) dentro de los 15 (quince) días naturales a la fecha límite de Presentación de la Proposición.

Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la convocatoria a **la Invitación**, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las **Pobalines** que a la letra dice:

Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.

b) Propuesta Técnica

1. Anexo 18 Manifestación de la planeación integral de los servicios

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**, en los términos establecidos por la convocatoria.

Asimismo, el/la **Licitante** anexa la memoria descriptiva correspondiente, en la cual se detalla de manera clara y congruente la forma de ejecución de los servicios en sus tres fases: inicio, desarrollo y conclusión, incluyendo los procesos administrativos inherentes, y guardando

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

correspondencia con la naturaleza, magnitud y complejidad de los servicios solicitados por el **Instituto**.

Respecto a la capacidad técnica, y conforme a los requerimientos establecidos en el apartado 2.2 *Instrucciones para elaborar la oferta técnica*, numeral 4) *Capacidad técnica*, se verifica que el/la **Licitante** presenta la documentación completa en cuanto a los incisos formales solicitados en dicho apartado, conforme a lo siguiente:

- a)** Presenta escrito libre firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta contar con la infraestructura y capacidad técnica necesaria para la realización de los servicios requeridos.
- b)** Integra el organigrama de funcionamiento de la plantilla técnica propuesta, en el que se identifican con claridad los puestos.
- c)** Presenta el Currículum Vitae del/la **Licitante**, en el que se visualiza experiencia general en la materia.
- d)** Anexa copia de la cédula profesional del representante técnico designado como Superintendente de los servicios, así como los carnets y documentos oficiales del personal que requiere acreditación formal, en congruencia con la plantilla señalada en el numeral 7 de los Términos de referencia.
- e)** Presenta carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se manifiesta que el personal incluido en la plantilla será el encargado directo de la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Sin embargo, se identifican las siguientes observaciones respecto del cumplimiento documental y verificable exigido por la convocatoria:

- ✓ **Superintendente:** El profesional propuesto no acredita documentalmente el cumplimiento del perfil requerido. Si bien refiere experiencia en inspección, pruebas y actividades técnicas, **no presenta** evidencia verificable (contratos, constancias laborales, actas de participación, reportes firmados, bitácora electrónica, cursos normativos ni documentación que acredite coordinación o supervisión) incumpliendo con lo establecido en los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria.

El currículum **no se encuentra firmado** por el representante legal.

- ✓ **Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE Nivel 1):** El profesional propuesto no acredita documentalmente la experiencia mínima de cinco años como CSE Nivel 1 ni presenta evidencia verificable que respalde la experiencia señalada en su CV, **incumpliendo** los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Asimismo, el currículum **no se encuentra firmado** por el representante legal.
- ✓ **Especialista en Estructuras:** El profesional propuesto no cumple con el perfil requerido, ya que, aun cuando declara experiencia en análisis, diseño, documentación estructural, inspecciones técnicas, estudios de vulnerabilidad y diseño de refuerzos, así mismo **no anexó** documentación comprobatoria (contratos, informes, memorias de

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

cálculo, dictámenes u otras evidencias) que acrediten su participación en proyectos similares, incumpliendo los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria.

- ✓ **Dibujante Estructural:** El profesional propuesto no acredita documentalmente experiencia en dibujo estructural ni participación en proyectos de reforzamiento **incumpliendo** los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. La experiencia presentada se relaciona mayoritariamente con levantamientos y modelado 3D, mas no con elaboración de planos ni documentación técnica estructural requerida.
- ✓ **Topógrafo:** Si bien el CV del profesional propuesto refiere amplia experiencia en levantamientos topográficos, **no se anexó** documentación comprobatoria (constancias, reportes técnicos, planos, certificados, evidencias CAD, contratos o cartas de participación) incumpliendo con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria. Tampoco se acredita el dominio de estación total, GPS RTK y software CAD aplicado a topografía, requisitos expresos de la convocatoria.
- ✓ **Cadenero / Estadalero:** El profesional propuesto **no demuestra experiencia** continua o acumulada de al menos dos años en apoyo a trabajos de topografía y levantamientos geométricos, ni presenta documental que acredite dicha experiencia **incumpliendo** con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

2. Anexo 19 Acreditación de experiencia

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**, en los términos establecidos en la convocatoria.

Los cinco contratos presentados por el/la **Licitante no cumplen** con los requerimientos de la convocatoria, toda vez que, si bien se presentan contratos formalizados acompañados de sus actas de entrega y finiquito, los servicios contratados corresponden a actividades de gerencia de obra, supervisión general, mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos, así como servicios de DRO y CSE pero vinculados a obras de naturaleza no estructural.

Ninguno de los contratos acreditados corresponde a servicios orientados a la elaboración de proyectos ejecutivos estructurales, reforzamiento estructural, evaluación o dictaminación estructural, ni rehabilitación estructural especializada, que son los únicos considerados como "servicios de características y complejidad técnica similar" conforme al anexo 19.

En consecuencia, los contratos presentados **no cumplen** con los criterios de naturaleza, magnitud ni complejidad técnica requeridos para ser considerados como experiencia similar exigida por la convocatoria.

3. Anexo 21 Datos básicos del personal técnico

El/la **Licitante** presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria,

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación.

No obstante, **no indica** los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados.

4. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Arq. Ángel Eduardo Mauleon Rodríguez con número de Cédula Profesional 71255905, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, señalando que cuenta con 20 años de experiencia comprobable en el cargo solicitado.

No obstante, con la información que se observa en el Anexo No. 18 de su proposición, **incumple** con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria, toda vez que **no presenta documentación** que acredite su participación en proyectos similares.

5. **Anexo 23** Datos básicos de maquinaria y equipo

El/la **Licitante no integra** la relación completa de la maquinaria y equipo necesarios y suficientes para la adecuada ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los Términos de referencia, **omitiendo** lo siguiente: Plotter, Cámara fotográfica, Distanciómetro, Software para cálculo y diseño estructural (ETABS,

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

SAP2000, CYPECD, MIDAS, ansys, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), **incumpliendo** con la totalidad de los elementos solicitados.

6. **Anexo 24** Manifestación de contratos vigentes

El/la **Licitante no acredita** el requisito correspondiente al Anexo 24, toda vez que la convocatoria requiere un escrito firmado por el cual manifieste y relacione los contratos vigentes que tenga al momento de la presentación de la propuesta, sean o no de naturaleza similar, no obstante, el/la **Licitante** únicamente presenta un documento con la leyenda "No Aplica", sin integrar la manifestación requerida ni la información obligatoria indicada en la convocatoria.

7. **Anexo 25** Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta.

No obstante, el/la **Licitante** anexa copia de la convocatoria, los Términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos, especificaciones generales, especificaciones particulares, omitiendo el programa de ejecución (entregado por el instituto), **incumpliendo** con la totalidad de los elementos solicitados.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

c) Propuesta Económica

1. Anexo 26 Programa general de ejecución

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa General de Ejecución, lo anterior, toda vez que:

a) No se incluye en el Programa, el número objeto de la presente Licitación.

b) No realiza las modificaciones solicitadas a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismas que fueron informadas durante el acto de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de **Invitación**.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

2. Anexo 27 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que:

a) No se incluye el número de Invitación en el programa.

b) No se incluye la cantidad de cada uno de los materiales a utilizar dentro del Programa.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

3. **Anexo 29** Programa de utilización de la mano de obra

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de Invitación en el programa.
- b) **No incluye** la cantidad de los jornales del personal a utilizar, dentro del Programa.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

4. **Anexo 30** Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de Invitación en el programa.
- b) **No incluye** la cantidad de horas del equipo a utilizar, dentro del Programa.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
---	--

Dictamen de evaluación

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

5. Anexos 32 y 32.1 Precios Unitarios

Se observa que derivado del **Incumplimiento** en el *Cálculo del Costo por Financiamiento*, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es **erróneo**.

6. Anexo 35 Financiamiento

Toda vez que el/la **Licitante**, en el cálculo del *Costo por Financiamiento* **no realizó** la suma algebraica del acumulado de los importes para determinar el interés tal como se establece en el numeral 5.3.10 *Del análisis y cálculo del costo financiero*; inciso i) Que la determinación del interés sea mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta la conclusión del programa de ejecución.

7. Anexo 38 Presupuesto de los servicios

Se observa que derivado del **Incumplimiento** en el *Cálculo del Costo por Financiamiento*, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios **es erróneo**, por lo que, el *Presupuesto de los Servicios* no genera certeza al **Instituto**. Por otra parte, el/la **Licitante** no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta*; inciso 13) *Presupuesto de los servicios* que establece lo siguiente:

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el Anexo 38.

Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.

8. Anexo 38 Resumen por partidas

Se observa que derivado del **Incumplimiento** en el *Cálculo del Costo por Financiamiento*, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es **erróneo**, por lo que, el Resumen por Partidas **no genera certeza al Instituto**.

Por otra parte, el/la **Licitante no cumple** con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta*; inciso 14) Resumen por partidas establece lo siguiente:

*Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el **Instituto**, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el Anexo 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del/la Licitante en cada una de sus fojas.*

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el participante **Buró Mexicano de Solución Técnica S.C.**, **SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas desechamiento establecidas en los incisos a), b), g) y h) del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), b), g), k) n) y o) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**.

- **Licitante:** Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica

1. Anexo 18 Manifestación de la planeación integral de los servicios

El/la **Licitante no integra** el escrito firmado respecto al anexo 18, manifestación de la planeación integral de los servicios, además **no anexa** la memoria descriptiva correspondiente.

Respecto a la acreditación del personal que realizará los servicios, **se incumple** con lo solicitado en los numeral 2.4 quinto inciso y numeral 5.3.1 incisos h y j, toda vez que no se presenta documentación que permita comprobar la experiencia manifestada en los currículos vitae. Lo anterior puede observarse el Anexo 17 de la Documentación técnica, folios 037 a 125.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

2. Anexo 19 Acreditación de experiencia

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**, en los términos establecidos en la convocatoria.

Asimismo, integra la relación de cinco (5) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco años, anexando copia de estos, así como de sus actas entrega recepción, sin embargo, **incumple** con lo solicitado en la convocatoria ya que solo 3 de los 5 contratos manifestados son de características físicas, complejidad técnica y magnitud similar a los de la presente. Lo anterior puede observarse el anexo 19 de la Documentación técnica, folios 126 a 201.

3. Anexo 21 Datos básicos del personal técnico

El/la **Licitante** presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación.

No obstante, **no indica** los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo número 21 de la Documentación técnica, folios 204 a 206.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

4. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente a la C. Selene Carmen Vázquez Alvarado con número de Cédula Profesional 9440563, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, manifestando que cuenta con 9 años de experiencia en servicios de características, complejidad y magnitud similares a los del objeto del presente procedimiento, sin embargo, **incumple** con lo solicitado en los numerales 2.4 quinto inciso y 5.3.1 incisos h y j, ya que no presenta documentación que compruebe la experiencia manifestada. Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica, folios 207 a 214.

5. **Anexo 23** Datos básicos de maquinaria y equipo

El/la **Licitante** integra la relación de la maquinaria y equipo para ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, sin embargo, **no contempla** todo el equipo solicitado en el numeral 8 de los Términos de referencia. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica, folios 215 a 216.

6. **Anexo 25** Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los Términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Sin embargo, **incumple** con lo solicitado en la convocatoria, toda vez que **no ingresa** la totalidad de los documentos entregados, como los planos y el programa de ejecución. Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica, folios 219 a 333.

b) Propuesta Económica

1. Anexo 26 Programa general de ejecución

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de **Invitación** en el programa.
- b) En su programa propone una fecha de inicio **distinta** a la establecida para la ejecución de los servicios; indica el 17 de noviembre de 2025, cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que **genera incertidumbre** en su programación.
- c) No realiza las modificaciones solicitadas a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismas que fueron informadas durante el acto de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de **Invitación**.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

2. **Anexo 27** *Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente*

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de **Invitación** en el programa.
- b) En su programa propone una fecha de inicio **distinta** a la establecida para la ejecución de los servicios; señala el 17 de noviembre de 2025 cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera **incertidumbre** en su programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

3. **Anexo 28** *Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios*

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de **Invitación** en el programa.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

b) En su programa propone una fecha de inicio distinta a la establecida para la ejecución de los servicios; indica el 17 de noviembre de 2025, cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que **genera incertidumbre** en su programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

4. Anexo 29 Programa de utilización de la mano de obra

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que:

a) No se incluye el número de **Invitación** en el programa.

b) En su programa propone una fecha de inicio **distinta** a la establecida para la ejecución de los servicios; señala el 17 de noviembre de 2025 en lugar del 24 de noviembre de 2025, lo que genera **incertidumbre** en su programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

5. Anexo 30 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que:

- a) **No se incluye** el número de **Invitación** en el programa.
- b) En su programa propone una fecha de inicio **distinta** a la establecida para la ejecución de los servicios; indica el 17 de noviembre de 2025 cuando la fecha correcta es el 24 de noviembre de 2025, lo que genera **incertidumbre** en su programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como los numerales 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

6. Anexo 31 Listado total de insumos

Toda vez que el/la **Licitante no considera** Cámara fotográfica y Distanciómetro, en referencia al Plotter se da por atendido ya que, si considera un servicio de Plotteo, lo anterior, tal y como se solicita en el numeral 8 de los Términos de Referencia del presente procedimiento.

7. Anexos 32 y 32.1 Precios Unitarios

Toda vez que el/la **Licitante** consideró un factor de 8.10% de cargo por Utilidad, contrario al factor propuesto por el/la **Licitante** en el Anexo 36 de la Propuesta Económica, en el cual establece un valor de Utilidad del 8.00%.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por otra parte, el/la **Licitante, Incumple** con lo solicitado en el Anexo 35 Costo por Financiamiento que a la letra dice: *Deberán corroborar que los porcentajes que resulten del cálculo del financiamiento (Anexo 35) coincidan con los reflejados en cada uno de los precios unitarios.*

8. Anexo 35 Financiamiento

Toda vez que el/la **Licitante**, en el cálculo del Costo por Financiamiento **no realizó** la suma algebraica del acumulado de los importes para determinar el interés. Tal como se establece en el numeral 5.3.10. *Del análisis y cálculo del costo financiero; inciso i) Que la determinación del interés sea mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta la conclusión del programa de ejecución.*

9. Anexo 38 Presupuesto de los servicios

Se observa que derivado del **Incumplimiento** en el *Cálculo del Costo por Financiamiento*, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el Presupuesto de los Servicios **no genera certeza al Instituto**. Por otra parte, el/la **Licitante no cumple** con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta; inciso 13) Presupuesto de los servicios que establece lo siguiente:*

Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el Anexo 38. Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.

10. Anexo 39 Resumen por partidas

Se observa que derivado del **Incumplimiento** en el Cálculo del Costo por Financiamiento, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el Resumen por Partidas **no genera certeza** al **Instituto**. Por otra parte, el/la **Licitante no cumple** con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta*; inciso 14) Resumen por partidas establece lo siguiente:

*Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el **Instituto**, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el Anexo 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del/la **Licitante** en cada una de sus fojas.*

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el participante **Yeyeco Construcciones y Proyectos S.A. de C.V., SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos g) y h) del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos g), n) y o) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

- **Licitante:** Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica

1. Anexo 18 Manifestación de la planeación integral de los servicios

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**, en los términos establecidos por la convocatoria.

Asimismo, el/la **Licitante** anexa la memoria descriptiva correspondiente, sin embargo, **no menciona** los procesos administrativos del contrato.

Respecto a la acreditación del personal que realizara los servicios se incumple en lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente:

- Los currículos presentados **no están suscritos** por los interesados
- **No se presenta** el carnet vigente del perfil de DRO

Por lo anterior, **se incumple** con lo solicitado en los numeral 2.4 quinto inciso y numeral 5.3.1 incisos h y j, toda vez que no se presenta documentación que permita comprobar la experiencia

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

manifestada en los currículos vitae. Lo anterior puede observarse el anexo 17 de la Documentación técnica, sin folios.

2. Anexo 19 Acreditación de experiencia

El/la **Licitante no presenta** el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria.

Asimismo, **no integra** la relación de contratos, anexa copia de cinco (5) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco años, así como acta entrega recepción de dos de ellos, sin embargo, **incumple** con lo solicitado en la Convocatoria ya que solo 1 de los 5 contratos integrados son de características físicas, complejidad técnica y magnitud similar a los de la presente, además de la falta del escrito y relación firmada. Lo anterior puede observarse el anexo 19 de la Documentación técnica, sin folios.

3. Anexo 21 Datos básicos del personal técnico

El/la **Licitante** presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
---	--

Dictamen de evaluación

No obstante, **no indica** los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados. Lo anterior puede observarse el anexo 21 de la Documentación técnica, sin folios.

4. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Ing. José Luis Javier Rojas Flores con numero de Cédula Profesional 3530234, que fungirá como superintendente de los servicios en caso de resultar adjudicado, manifestando que cuenta con 15 años de experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a los del objeto del presente procedimiento, sin embargo **incumple** con lo solicitado en los numerales 2.4 quinto inciso y 5.3.1 incisos h y j, ya que no presenta documentación que compruebe la experiencia manifestada. Lo anterior puede observarse el anexo número 22 de la Documentación técnica sin folios.

5. **Anexo 23** Datos básicos de maquinaria y equipo

El/la **Licitante** integra la relación de la maquinaria y equipo para ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, sin embargo, **no contempla** todo el equipo solicitado en el numeral 8 de los términos de referencia. Lo anterior puede observarse el anexo número 23 de la Documentación técnica sin folios.

6. **Anexo 25** Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta.

Sin embargo, **incumple** con lo solicitado en la Convocatoria, toda vez que no ingresa la totalidad de los documentos entregados, como los planos y el programa de ejecución. Lo anterior, puede observarse el anexo número 25 de la Documentación técnica sin folios.

b) Propuesta Económica

1. Anexo 26 Programa general de ejecución

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que:

a) No realiza los cambios solicitados a los conceptos A-01 y E-02 del catálogo de conceptos, mismos que fueron informados dentro del acto de la Junta de Aclaraciones del presente Proceso de **Invitación**.

b) El Programa presentado muestra **incongruencia** dentro de su programación, ya que presenta todas las actividades por ejecutar en un mismo periodo, que es el de la duración de los servicios, el cual, se establece del 24 de noviembre del 2025 al 21 de febrero del 2026, no existiendo una relación parcial y secuencial por cada actividad, lo que **genera incertidumbre** en su Programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión,

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

2. **Anexo 27** Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente, lo anterior, toda vez que:

a) El Programa presentado **no muestra relación** con la Explosión de Insumos de su propuesta, al no coincidir los montos de cada uno de los materiales entre ambos documentos, generando que no exista una relación congruente dentro de su propuesta entregada, lo que **genera incertidumbre** en su Programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerales 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

3. **Anexo 28** Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, lo anterior, toda vez que:

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

a) **No incluye** montos parciales, acumulados y totales dentro de su propuesta, lo que **genera incertidumbre** en su Programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

4. Anexo 29 Programa de utilización de la mano de obra

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa de utilización de la mano de obra, lo anterior, toda vez que:

a) El Programa presentado **no muestra relación** con la Explosión de Insumos de su propuesta, ya que no presenta el listado del personal a emplear dentro de este último documento, no existiendo una base dentro de su propuesta entregada, lo que **genera incertidumbre** en su Programación.

b) El Superintendente lo presenta dentro de su Programa con 104.80 días, siendo **incorrecto**, ya que el periodo total de ejecución solo es de 90 días.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numeral 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

5. Anexo 30 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma **incorrecta** el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior, toda vez que:

a) El Programa presentado **no muestra relación** con la Explosión de Insumos de su propuesta, ya que no presenta el listado de la maquinaria y equipo a emplear dentro de este último documento, no existiendo una base dentro de su propuesta entregada, así como la sumatoria de los montos mensuales no coinciden con las sumas totales en este, mismo caso presenta el monto total dentro de su Programa, lo que genera **incertidumbre** en su Programación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, Causas para el desechamiento de una propuesta, así como el numerales 5.3 Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas, y 5.3.5 Del aspecto económico, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

6. Anexo 31 Listado total de insumos

Toda vez que el/la **Licitante no integra** el total de los insumos requeridos para la correcta ejecución de los servicios. Tal y como se establece en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta*, inciso 6) *Listado total de insumos* de la convocatoria; que a la letra dice: *Listado total de insumos. - Que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; indicando las*

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

*cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; las cuales deberán ajustarse a las establecidas por el **Instituto** en la convocatoria de la **Invitación**.*

7. Anexo 32 y 32.1 Precios Unitarios

Se observa que derivado del **incumplimiento** en el Cálculo del Costo por Financiamiento, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es **erróneo**.

8. Anexo 33, 33.1 y 33.2 Factor del salario real

En el cálculo del Factor del Salario Real/Tabulador el/la **Licitante** omite integrar el valor de Salario Real, por otra parte, utilizó un valor de la UMA **no actualizado** por lo que los resultados presentados son erróneos.

9. Anexo 34 Costos Indirectos

Toda vez que el/la **Licitante omite** desglosar los costos indirectos de cada uno de los incisos del anexo 34 por lo que no cumple con lo establecido en la convocatoria en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta, inciso; 9) Costos indirectos que a la letra dice:*

*Costos indirectos. – Análisis y desglose de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de campo, seguros y fianzas, contenido el resumen de los valores que el/la **Licitante** asigna para su postura y anexando el desglose detallado de estos costos.*

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

10. Anexo 35 Financiamiento

Toda vez que el/la **Licitante no consideró** el 20% de anticipo del Importe Total del Presupuesto de los Servicios, por otra parte, se observa que el cálculo es **erróneo** debido a la **incorrecta** integración entre los Ingresos y los Egresos.

11. Anexo 38 Presupuesto de los servicios

Se observa que derivado del **incumplimiento** en el Cálculo del Costo por Financiamiento, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el Presupuesto de los Servicios no genera certeza al **Instituto**.

Por otra parte, el/la **Licitante** no cumple con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta; inciso 13) Presupuesto de los servicios* que establece lo siguiente: *Deberá integrarse por el Catálogo de conceptos incluido en la convocatoria, considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica, de acuerdo con el anexo 38.* Finalmente, el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra.

12. Anexo 39 Resumen por partidas

Se observa que derivado del **incumplimiento** en el Cálculo del Costo por Financiamiento, el precio unitario de cada uno de los conceptos de los servicios es erróneo, por lo que el Resumen por Partidas **no genera certeza** al **Instituto**.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por otra parte, el/la **Licitante no cumple** con lo establecido en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta*; inciso 14) *Resumen por partidas* que establece lo siguiente: *Resumen de la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra de acuerdo con el anexo 39. Documento que deberá ser firmado por el representante o apoderado legal del/la Licitante en cada una de sus fojas.*

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el participante **Ruyiro Constructora, S.A. de C.V., SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos g) y h) del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos d), e), f), g), k), m) y n) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta de la convocatoria a la Invitación.*

- **Licitante:** Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentación Distinta de la Técnica y la Económica

1. Anexo 8 Acreditación económica

No presenta Declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales del mes inmediato anterior al que está obligado.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la convocatoria a la **Invitación**, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las **Pobalines** que a la letra dice:

Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.

b) Propuesta Técnica

1. Anexo 18 *Manifestación de la planeación integral de los servicios*

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que expone la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos por la convocatoria.

Asimismo, el/la **Licitante** anexa la memoria descriptiva correspondiente, en la cual se detalla de manera clara y congruente la forma de ejecución de los servicios en sus tres fases: inicio, desarrollo y conclusión, incluyendo los procesos administrativos inherentes, y guardando correspondencia con la naturaleza, magnitud y complejidad de los servicios solicitados por el Instituto.

Respecto a la capacidad técnica, y conforme a los requerimientos establecidos en el apartado 2.2 *Instrucciones para elaborar la oferta técnica*, numeral 4) *Capacidad técnica*, se verifica que

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

el/la **Licitante** presenta la documentación completa en cuanto a los incisos formales solicitados en dicho apartado, conforme a lo siguiente:

- a) Presenta escrito libre firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesta contar con la infraestructura y capacidad técnica necesaria para la realización de los servicios requeridos.
- b) Presenta el Currículum Vitae del licitante, en el que se visualiza experiencia general en la materia.
- c) Anexa copia de la cédula profesional del representante técnico designado como Superintendente de los servicios, así como los carnets y documentos oficiales del personal que requiere acreditación formal, en congruencia con la plantilla señalada en el numeral 7 de los términos de referencia.
- d) Presenta carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se manifiesta que el personal incluido en la plantilla será el encargado directo de la ejecución de los servicios objeto de la presente **Invitación**.

Sin embargo, se identifican las siguientes observaciones respecto del cumplimiento documental y verificable exigido por la convocatoria:

El/la **Licitante** integra el organigrama de funcionamiento de la plantilla técnica propuesta; no obstante, **no cumple** con el requisito correspondiente a los perfiles de Topógrafo ni de Cadenero/Estadadero, toda vez que, **no presentó** profesionista alguno para dichos perfiles, señalándolos únicamente de manera genérica como "Brigada de apoyo topográfico /

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Cadenero–Estadaleño", sin identificar personal específico, **incumpliendo** así los requisitos establecidos en la convocatoria.

Respecto a la plantilla:

- ✓ **Superintendente:** El profesional propuesto **no acredita** documentalmente el cumplimiento del perfil requerido. **No cumple** con la experiencia específica solicitada, dado que la totalidad de su trayectoria corresponde a obras de carácter carretero (autopistas, taludes, estructuras viales y drenaje), sin evidenciar ejecución o supervisión de levantamientos técnicos en inmuebles ni participación en proyectos de reforzamiento estructural. Asimismo, **no se demuestra dominio de la normatividad** vigente aplicable a edificaciones (RCDF y NTC). El/la **Licitante** anexa documentación que acredita el uso de bitácora electrónica; sin embargo, **no presenta evidencia técnica** suficiente (informes, dictámenes, entregables estructurales, actas técnicas, responsivas, reportes firmados o documentación equivalente) que demuestre participación en contratos de naturaleza similar. Adicionalmente, el CV **no se encuentra firmado** por el profesionista, **incumpliendo** lo establecido en la convocatoria respecto de la obligatoriedad de su suscripción formal.
- ✓ **Director Responsable de Obra (DRO):** Si bien el profesionista acredita carnet vigente ante el ISC–CDMX y presenta un currículo amplio con actividades relacionadas con revisión y validación de planos, dictámenes estructurales, supervisión de obra y estudios técnicos, la información no está soportada con evidencia documental verificable.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

Por tanto, **incumple** lo establecido en los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria.

- ✓ **Corresponsable en Seguridad Estructural:** Se verificó su acreditación vigente ante el ISC–CDMX, así como documentación que demuestra su participación en la elaboración y suscripción de dictámenes estructurales y constancias de seguridad estructural en la Ciudad de México, acreditando experiencia específica en análisis estructural de edificaciones.

No obstante, el CV **no se encuentra firmado** por el profesionista, incumpliendo la obligación formal establecida en la convocatoria.

- ✓ **Especialista en Estructuras:** El profesionista propuesto **no cumple** con el perfil requerido, ya que su formación corresponde a Ingeniería Civil, mientras que la convocatoria exige Ingeniero Estructurista o Maestro en Estructuras.

Adicionalmente, el CV **no se encuentra firmado** y **no se anexó** evidencia documental que soporte la experiencia declarada, tales como informes, dictámenes, memorias de cálculo, estudios de vulnerabilidad, inspecciones técnicas o planos, incumpliendo con los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j).

Tampoco se acredita experiencia en las tres áreas obligatorias señaladas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria: Inspecciones técnicas estructurales, Estudios de vulnerabilidad estructural y Diseño de reforzamientos estructurales.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

- ✓ **Dibujante Estructural:** El profesional propuesto **no acredita experiencia** específica mínima de tres años en dibujo estructural, ya que su trayectoria se orienta principalmente a levantamientos arquitectónicos, planos arquitectónicos, instalaciones y trabajos administrativos o de obra, sin evidencia de producción de planos estructurales, detalles, armados, secciones o refuerzos.

El CV **no está firmado** y el/la **Licitante no anexó** evidencia documental verificable, contraviniendo los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j).

- ✓ **Topógrafo:** El profesionista cumple con la entrega del CV firmado y con la documentación de formación profesional; sin embargo, la experiencia acreditada corresponde a levantamientos topográficos generales y trabajos de catastro, sin evidencia documental que demuestre participación en servicios similares al objeto de la invitación, **incumpliendo** con los numerales 2.4 (quinto inciso) y 5.3.1 incisos h) y j).

- ✓ **Cadenero / Estadalero:** El/la **Licitante no presentó** profesionista alguno para este perfil ni documentación que permita acreditar experiencia o verificar la información requerida.

En consecuencia, se determina **incumplimiento** con la totalidad del requisito.

2. Anexo 19 Acreditación de experiencia

El/la **Licitante** presenta el escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta contar con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

El/la **Licitante** presentó una relación amplia de contratos; sin embargo, tras el análisis técnico se verificó que la mayoría corresponden a servicios de naturaleza carretera, tales como estabilización de taludes, rehabilitación de pavimentos, estudios geotécnicos, topográficos y supervisión de infraestructura vial. Dichos servicios **no son similares** en características, complejidad ni magnitud a los establecidos en la convocatoria, la cual exige experiencia en proyectos relacionados con reforzamiento estructural, evaluación estructural, dictaminación estructural (de los cuales solo presento tres) y/o rehabilitación estructural de edificaciones.

Así mismo, anexó copias de contratos y actas de entrega-recepción; sin embargo, se detectaron actas sin la totalidad de firmas requeridas, por lo que no pueden considerarse documentos debidamente formalizados.

Incumpliendo con los requerimientos de la presente convocatoria.

3. Anexo 21 Datos básicos del personal técnico

El/la **Licitante** presenta la relación del personal técnico responsable de la dirección, administración y ejecución de los servicios, en los términos establecidos por la convocatoria, señalando en cada uno su categoría profesional, la cantidad de recursos asignados y el horario de participación.

No obstante, **no indica** los conceptos de servicios específicos en los que cada uno intervendrá, incumpliendo con la totalidad de los elementos solicitados.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

4. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal, mediante la cual designa formalmente al Ing. Armando Daniel Bibiano Pedraza con numero de Cédula Profesional 4653820, que fungirá como Superintendente de los Servicios en caso de resultar adjudicado, señalando que cuenta con 15 años de experiencia en el cargo solicitado.

No obstante, con la información que se observa en el anexo 18 de su proposición, **incumple** con los numerales 2.4, quinto inciso, y 5.3.1 incisos h) y j) de la convocatoria, toda vez que **no presenta** documentación suficiente que acredite su participación en proyectos similares.

5. **Anexo 23** Datos básicos de maquinaria y equipo

El/la **Licitante no integra** la relación completa de la maquinaria y equipo necesarios y suficientes para la adecuada ejecución de los servicios objeto de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia, omitiendo lo siguiente el Software para cálculo y diseño estructural (ETABS, SAP2000, CYPECD, MIDAS ansys, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), **incumpliendo** con la totalidad de los elementos solicitados.

6. **Anexo 25** Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria

El/la **Licitante** presenta la manifestación escrita firmada por su representante legal en la que declara haber recibido, leído, conocido y aceptado el contenido de la convocatoria, los Términos de Referencia, el catálogo de conceptos, los planos y demás documentación necesaria para la integración de la propuesta.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

No obstante, el/la **Licitante no anexa** dichos documentos conforme los requerimientos de la convocatoria (convocatoria, los Términos de Referencia, el catálogo de conceptos, los planos, especificaciones generales, especificaciones particulares, programa de ejecución (entregado por el **Instituto**)).

c) Propuesta Económica

1. Anexo 26 Programa general de ejecución

El/la **Licitante** presenta dentro de su proposición de forma incorrecta el Programa general de ejecución, lo anterior, toda vez que:

- a) En su programa, específicamente en los conceptos E-01 y E-02, propone **fechas incorrectas** para el periodo final de ejecución de los trabajos. Señala como fecha de inicio el 15 de febrero de 2026 para ambos conceptos; sin embargo, establece fechas de término distintas: una el 31 de marzo de 2027 y el 23 de mayo de 2027 para el otro.

Lo anterior, genera **incertidumbre** en su programación, ya que la fecha de conclusión de los servicios está establecida para el 21 de febrero de 2026.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86 del **Reglamento**; lo establecido en el numeral 6.1, *Causas para el desechamiento de una propuesta*, así como el numeral 5.3 *Criterios para revisión, análisis y evaluación de las propuestas*, y 5.3.5 *Del aspecto económico*, se desprende que la presentación de este documento **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Talpan Ubicado en Viaducto Talpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Talpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
---	--

Dictamen de evaluación

2. Anexo 29 Programa de utilización de la mano de obra

El/la **Licitante**, dentro de su proposición, **no presenta** el Programa de utilización de la mano de obra correspondiente al presente procedimiento de contratación; sin embargo, incluyó el personal mínimo solicitado por el **Instituto** dentro del Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios.

3. Anexo 31 Listado Total de Insumos

Toda vez que el/la **Licitante** no considera Software para cálculo y diseño estructural (ETABS, SAP2000, CYPECD, MIDAS, Ansy, Autodesk Robot, AutoCAD y Microsoft Office o similar), como se solicita en el numeral 8 de los Términos de Referencia del presente procedimiento.

4. Anexos 33, 33.1 y 33.2 Factor del salario real

Toda vez que el/la **Licitante** en el formato de Integración de Días en el rubro de Días Festivos Oficiales por Ley, el/la **Licitante** consideró 3 días únicamente, debiendo considerar 7 días al año que el Reglamento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 191 indica que el cálculo debe ser anual (enero a diciembre), por lo que **el cálculo es erróneo**.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el participante **Civilpro, Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.**, **SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos a), b), e), g) y h) del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), b), d), e), f), g), n) y o) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: "Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México"	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/003/2025 Presentación de las propuestas: 10 de noviembre de 2025 Dictamen de la Propuesta: 24 de noviembre de 2025 Plazo de Ejecución: 90 días naturales
--	--

Dictamen de evaluación

III. Resolución

Con fundamento en el artículo 91 del **Reglamento**, el **Instituto** procede a declarar **DESIERTA** la **Invitación**, relativa a los servicios del "**Proyecto de Reforzamiento Estructural Conforme a la Normativa Vigente en el Edificio D del Conjunto Tlalpan Ubicado en Viaducto Tlalpan Número100, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610 en la Ciudad de México**", en virtud de que, las proposiciones presentadas y aceptadas para su análisis y revisión detallada, **NO** reúnen los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, así como en su normatividad.

Rol de firmas electrónicas

Firma como responsable de la autorización del documento

Arq. Carlos Jaramillo Arce
Director de Obras y Conservación

Firma como responsable de la revisión del documento

Lcdo. Mariano Marín Cervantes
Subdirector de Concursos y Contratos
Dirección de Obras y Conservación

Firma como responsable de la elaboración del documento

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones
Dirección de Obras y Conservación

FIRMADO POR: VELAZQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455504
HASH:
EE5ACF0F61BBBF4072B5FD9913CE1637DEDB9050A7B31C
06551DC635B36E5653

FIRMADO POR: MARIN CERVANTES MARIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455504
HASH:
EE5ACF0F61BBBF4072B5FD9913CE1637DEDB9050A7B31C
06551DC635B36E5653

FIRMADO POR: JARAMILLO ARCE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5455504
HASH:
EE5ACF0F61BBBF4072B5FD9913CE1637DEDB9050A7B31C
06551DC635B36E5653